

REPÚBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
LICITACION PÚBLICA NO. 61223
FORMULARIO DE PROPUESTA

Panamá, República de Panamá, 05 de agosto de 2021

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Presentamos propuesta para "SUMINISTRO DE UNA MÁQUINA MOTONIVELADORA PARA RESOLVER PROBLEMAS VIALES EN EL DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE", acto público N° 61223

Nombre de la persona jurídica: IASA PANAMÁ, S.A.

Representante en el acto: Cesar Garzon Jordan, con cédula de identidad personal N°8-728-2168, varón, mayor de edad, cuya carta poder se adjunta.

Validez de la propuesta: ciento veinte (120) días hábiles, a partir de la entrega de la propuesta de la presente licitación.

Plazo de entrega: treinta (30) días después de la orden de proceder

Nuestra propuesta es de Doscientos Ocho Mil Seiscientos Cincuenta Dólares con Cero Centavos (B/.208,650.00) y el mismo contempla el siete por ciento (7%) de ITBMS. Se anexa el desglose de precios.

Aceptamos sin restricciones, ni objeciones todo el contenido del pliego de cargos. Adjunto los documentos solicitados en el pliego de cargos.

DECLARAMOS BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE TODOS LOS DATOS SUMINISTRADOS ANTERIORMENTE SON VERÍDICOS Y ACEPTAMOS QUE EL NO LLENAR ESTE FORMULARIO DEBIDAMENTE PUEDE SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Apoderado legal: DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES

Fecha: 05 de agosto de 2021

Firma:



Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito De Panama, con cédula de identidad personal No 8-509-985
CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Fanamá, 20 AGO 2021

Testigos

Testigos

L. J. Gantes S.
Notario Público Primero



DESGLOSE DE PRECIOS

Panamá, 05 de agosto de 2021

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL ✓
 E. S. D.

Presentamos propuesta para "SUMINISTRO DE UNA MÁQUINA MOTONIVELADORA PARA RESOLVER PROBLEMAS VIALES EN EL DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE", acto público N° 61223 ✓

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
MOTONIVELADORA Marca: CATERPILLAR Modelo: 120 Casa Productora: CATERPILLAR País de origen: Brasil Garantía: 1 año, sin limite de horas Monitoreo Satelital: incluido	1	B/. 190,300.00	B/. 190,300.00
Mantenimiento de 1,000 horas o 1 año, lo que suceda primero, con intervalo de cada 250 horas.	4 mantenimientos	B/. 875.00	B/. 3,500.00
Capacitación por 3 días (1 día teórico y 2 días prácticos)	3 días de capacitación	B/. 400.00 (por 1 día de capacitación)	B/. 1,200.00
SUBTOTAL			B/. 195,000.00 ✓
ITBMS (7%)			B/. 13,650.00 ✓
TOTAL DE LA PROPUESTA			B/. 208,650.00 ✓

Nuestra propuesta es de Doscientos Ocho Mil Seiscientos Cincuenta Dólares con Cero Centavos (B/.208,650.00) y el mismo contempla el siete por ciento (7%) de ITBMS.


DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES
 Pasaporte N°0909494452
 Apoderado Legal de IASA PANAMÁ, S.A.



Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cedula de identidad personal No 8-509-985
CERTIFICO:
 Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).
 Panamá, 17 AGO 2021
 Testigos Testigos
 Licdo. Jorge E. Gantes S
 Notario Público Primero (8)

Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social (DAS)

Certificado de Oferente

(IASA PANAMA, S.A.)

Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener:

CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE OFERENTES

Fecha de Emisión: lunes, 26 de abril de 2021

Fecha de Validez: martes, 26 de octubre de 2021 ✓


LUIS HERNANDEZ

Jefe del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones

Los proponentes deberán actualizar los datos relativos a su inscripción, cuando mínimo seis (6) meses.

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo N°.608 de 2 de octubre de 2020 "Que aprueba el Reglamento Especial para La Contratación de Obras, Bienes y Servicios de Beneficio Social. Por Intermedio de la Dirección de Asistencia Social (DAS), y se Reforma el Decreto Ejecutivo N°. 775 de 14 de noviembre de 2015".

Certificado N°.000018



El suscrito, **JORGE E. GANTES S.** Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-508-985.

CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.

Panamá, 17 AGO 2021

Testigos

Testigos

Lcdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

8

Certificado No: 1616679077894

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

Certifica que:

IASA PANAMA, S.A.
121-261-33279

Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener el

**CERTIFICADO DE
REGISTRO DE PROPONENTE**

Fecha de Emisión: Jueves, 25 de Marzo de 2021

Hora de Emisión: 8:31 AM



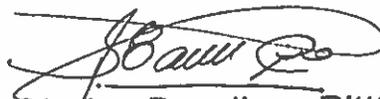
Fecha de Vencimiento:
Viernes, 25 de Marzo de 2022 ✓



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-509-985.

CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.

Panamá 17 AGO 2021


Gladys Bandiera Pitti
Subdirectora

Testigos

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

⑧

La validez del presente certificado está sujeto a la verificación en el sitio www.panamacompra.gob.pa por parte del funcionario público ante quien se presente



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS BETHANCOURT GUZMAN
FECHA: 2021.08 04 13:57:01 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Gertrudis de Guzmán

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

288475/2021 (0) DE FECHA 08/04/2021

QUE LA SOCIEDAD



IASA PANAMA S.A.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 143691 (S) DESDE EL SÁBADO, 14 DE NOVIEMBRE DE 1942

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: MIGUEL ANGEL BRENES
SUSCRIPTOR: MANUEL RAMON GUERRA

TESORERO: CARLOS FERNANDO PEREZ HIDALGO
DIRECTOR: CARLOS FERNANDO PEREZ HIDALGO
GERENTE GENERAL: ANTONIO GABRIEL GOMEZ SANTOS
DIRECTOR / PRESIDENTE: LUIS FERNANDO GOMEZ ROSALES
DIRECTOR: LUIS FERNANDO GOMEZ ILLINGWORTH (PRESIDENTE EJECUTIVO)
DIRECTOR / SECRETARIO: ANTONIO GABRIEL GOMEZ SANTOS

AGENTE RESIDENTE: GALINDO, ARIAS & LOPEZ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ES EL PRESIDENTE, EN SU AUSENCIA EL GERENTE GENERAL- SECRETARIO O EL TESORERO.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL NUMERO TOTAL DE ACCIONES QUE PUEDEN SER EMITIDAS POR LA SOCIEDAD ES DE DOSCIENTAS MIL ACCIONES (200,000) LAS QUE SERAN SIN VALOR NOMINAL EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD SERA POR LO MENOS IGUAL A LA SUMA TOTAL REPRESENTADA POR TODAS LAS ACCIONES CON VALOR NOMINAL (SI LAS HUBIERE) MAS LAS SUMAS QUE DE TIEMPO EN TIEMPO POR RESOLUCION O RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA SEAN INCORPORADAS AL MISMO. LAS ACCIONES SERAN EXPEDIDAS SOLO EN FORMA NOMINATIVA Y LOS TITULOS O CERTIFICADOS DE ACCIONES PODRAN CONTENER UN NUMERO CUALQUIERA DE ELLAS Y LLEVARAN LA

FIRMA AUTOGRAFA DEL PRESIDENTE Y DEL SECRETARIO O EL TESORERO.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER A FAVOR DE LUIS FERNANDO GOMEZ, ILLINGWORTH, JUAN XAVIER GOMEZ, ILLINGWORTH, DIEGO AGUIRRE ROSALES Y ESTEBAN AMADOR AMADOR SEGÚN DOCUMENTO LA SOCIEDAD IASA PANAMA, S.A., OTRORGA PODER GENERAL DE ADMINISTRACION A FAVOR DE LOS SEÑORES LUIS FERNANDO GOMEZ, ILLINGWORTH, JUAN XAVIER GOMEZ, ILLINGWORTH, DIEGO AGUIRRE ROSALES Y ESTEBAN AMADOR AMADOR.A FIN DE QUE ACTUEN INDIVIDUALMENTE. SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL DE ADMINISTRACION

El Suscrito, **JORGE E. GANTES S.** Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-509-985

CERTIFICO Que este documento es copia autenticada de su original.

Panamá, 17 AGO 2021

Testigos

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

8



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: CA7F0F1D-0492-49F8-8B70-AC169C698652
Registro Público de Panamá - Via España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

-QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO 15844 DE 9 DE OCTUBRE DE 2019 DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA POR LA CUAL:
LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA IIASA PANAMA, S.A. CAMBIA EL NOMBRE DE LA SOCIEDAD A IASA PANAMA, S.A.
ASI CONSTA INSCRITO AL NUMERO DE ENTRADA 405414/2019 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2019.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 04 DE AGOSTO DE 2021A LAS 01:34 P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403106835



Valde su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: CA7F0F1D-0492-49F8-8B70-AC169C698652
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

PODER DE REPRESENTACIÓN

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

El suscrito **DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES**, varón, ecuatoriano, mayor de edad, portador del Pasaporte N°0909494452, actuando en mi condición de Apoderado Legal de la sociedad denominada IASA PANAMÁ, S.A., con número de R.U.C 121-261-33279, D.V. 6, con domicilio ubicado en Vía Panamericana, corregimiento de Felipillo, Edificio IASA, al lado del Parque Industrial Las Américas, Teléfono: 275-9000, debidamente facultado para este acto, por este medio confiere poder especial y suficiente a **CESAR GARZON JORDAN**, portador de la Cédula de Identidad Personal N°8-728-2168, para que nos represente en la Licitación Pública No. 61223, para "SUMINISTRO DE UNA MÁQUINA MOTONIVELADORA PARA RESOLVER PROBLEMAS VIALES EN EL DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE", a celebrarse el día 12 de agosto de 2021 o en fecha posterior.

Por medio de este poder Especial, confiero al apoderado expresamente las siguientes facultades: presentar propuesta, realizar visitas al sitio, firmando del acta correspondiente de apertura y/o cualquier otro requerimiento para la presente licitación.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá, hoy 05 de agosto de 2021.



Otorga Poder
DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES
Pasaporte N°0909494452



Acepta Poder
CESAR GARZON JORDAN
Cédula de N°8-728-2168



Yo, **JORGE E. GANTES S.** Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No 8-509-985 CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su(s) poderdante(s) ante mí y los testigos que suscriben por tanto sus firmas son auténticas.

Panamá,

17 AGO 2021

Testigos

Testigos

Ltdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

⑧

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Cesar
Garzon Jordan



8-728-2168

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 23-MAY-1978
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 15-MAY-2019 EXPIRA: 15-MAY-2029



[Handwritten signature]



Certificado de paz y salvo



Certificado de paz y salvo

No. de CERTIFICADO

LSVM8CW2-63TQW



INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL DOCUMENTO

CAJA DEL SEGURO SOCIAL

Por medio del presente documento se emite este certificado de paz y salvo a:

Número patronal:

45-612-00013

RUC/CIP:

121-261-83279

Nombre comercial:

IASA PANAMA, S.A.

Razón social:

IASA PANAMA, S.A.

Periodo:

2021-06-01

Válido hasta: 2021-08-31 ✓

Motivo:

PAZ Y SALVO



Este certificado de paz y salvo fue emitido por el sitio web <http://pazysalvos.csa.gob.pa>
Generado: 2021-08-02 12:13



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-509-985.

CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.

Panamá

17 AGO 2021

Testigos

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero





FORM.303-1

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS

DOCUMENTO 303002241105

ESTADO APROBADO

FECHA 21/07/2021

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Número de Control: 943f0909

Fecha de Emisión

21/07/2021

Hora de Emisión

08:45:57 a. m.

Fecha de Validez

20/08/2021 ✓

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente Identificado con RUC: 121-261-33279 y Nombre o Razón Social: TASA PANAMA S A, se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta certificación se emite SIN INFORMACIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: dgi.mef.gob.pa de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse.

Este Paz y Salvo es gratis.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

Fecha:	Número de confirmación:
21-7-2021	303101921916

Persona responsable de verificación del Paz y Salvo:

Nombre: YERICA BEHAVOURT

Firma: Yerica Behavourt

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y SALVO



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-609-985.
CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.
 Panamá 17 AGO 2021

Jorge E. Gantes S.
 Testigos Testigos
 Licdo. Jorge E. Gantes S.
 Notario Público Primero (8)

DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDAS DE RETORSIÓN

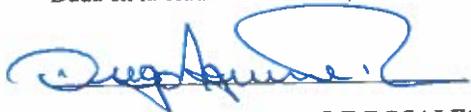
Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA ✓
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL ✓
E. S. D.

Acto Público N° 61223 ✓

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley N.º48 de 26 de octubre del 2016, el suscrito **DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES**, varón, ecuatoriano, mayor de edad, portador del Pasaporte N°0909494452, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Apoderado Legal de la empresa **IASA PANAMÁ, S.A.**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Ficha: 143691, Tomo/Rollo: 14971, Imagen: 25, RUC 121-261-33279, DV 06, con domicilio en Vía Panamericana, corregimiento de Felipillo, Edificio IASA, al lado del Parque Industrial Las Américas, Teléfono: 275-9000; declaro lo siguiente:

1. Que no es una persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley.
2. Que no mantiene beneficiarios finales, directa o indirectamente, cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta ley, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley.
3. Que no actúa en representación de una persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley.
4. Que en la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de esta, el valor de sueldos bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores título o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la presente ley, no superará el 10% del valor total del acto público o contratación pública, si esta es de naturaleza renovable o recurrente en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 05 días del mes de agosto de 2021.

 ✓

DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES

Pasaporte N°0909494452

Apoderado Legal de IASA PANAMÁ, S.A.



Yo, **JORGE E. GANTES S.** Notario Público Primero de Circuito De Panamá, con cédula de identidad personal No 8-509-985 CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá,

17 AGO 2021

Testigos

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

⑧



República de Panamá

CONSEJO DE GABINETE

DECRETO DE GABINETE N.º 15 De 23 de junio de 2021

Que exceptúa de la aplicación de las medidas de retorsión impuestas contra la República de Ecuador mediante el Decreto de Gabinete N.º 13 de 1 de mayo de 2012, a la empresa IASA Panamá, S.A. y a sus beneficiarios finales, nacionales de la República de Ecuador

EL CONSEJO DE GABINETE,
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que el 17 de diciembre de 2002 entró en vigor la Ley 58 de 2002, que establece medidas de retorsión en caso de restricciones discriminatorias extranjeras contra la República de Panamá, la cual fue posteriormente subrogada por la Ley 48 de 2016;

Que los ministros de Comercio e Industrias, de Economía y Finanzas y de Relaciones Exteriores, suscribieron la Resolución Interministerial No. 38 de 2 de abril de 2012, por medio de la cual se crea la lista de países que discriminan contra la República de Panamá, a los que se le aplicará medidas de retorsión, y se incluye en dicha lista a la República de Ecuador;

Que con fundamento en la entonces vigente Ley 58 de 2002, y tomando en consideración lo estipulado en la Resolución Interministerial No. 38 de 2 de abril de 2012 el Consejo de Gabinete, mediante el Decreto de Gabinete N.º 13 de 1 de mayo de 2012, resolvió imponer medidas de retorsión contra la República de Ecuador, las cuales consisten en restricciones a la participación de las personas naturales o jurídicas nacionales de ese país, en las contrataciones públicas o concesiones administrativas en el territorio nacional;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 48 de 2016, el Consejo de Gabinete podrá exceptuar de la aplicación de las medidas de retorsión previstas, de oficio o a solicitud de parte interesada, a personas naturales o jurídicas de Derecho Público o de otra índole, por considerar que, en virtud de las actividades que desarrollan, puede verse afectado el interés público nacional;

Que IASA Panamá, S.A. es una empresa panameña cuyos accionistas son ciudadanos ecuatorianos, que se dedica a la distribución de equipo y maquinaria de construcción, industrial, minera y de otras características de la marca Caterpillar, entre otras, que se utilizan para la construcción de grandes obras públicas que se desarrollan en nuestro país;

Que IASA Panamá, S.A. ha realizado importantes inversiones en la República de Panamá, cuenta con más de cinco centros de distribución que generan una gran cantidad de empleos de manera directa y participó en la creación del Instituto Tecnológico Superior Benjamín Rosales Pareja, acreditado por el Ministerio de Educación de Panamá, donde se capacita en el uso de tecnología avanzada y la aplicación de estándares internacionales avalados por Caterpillar, Inc.;

Que, tanto el Estado panameño, como las empresas privadas que son contratistas del Estado en las obras públicas que se desarrollan, han adquirido equipos y maquinarias que distribuye la empresa IASA Panamá, S.A., y, por tanto, también requieren de los servicios de mantenimiento y los repuestos que la misma ofrece;



Que, asimismo, varios hospitales públicos del país cuentan con generadores de electricidad de la marca Caterpillar, los cuales necesitan del respaldo técnico autorizado de la empresa antes mencionada;

Que, a fin de que el Estado Panameño pueda adquirir los productos que distribuye la empresa IASA Panamá, S.A., así como los servicios de mantenimiento y repuestos que ella ofrece, es necesario exceptuar de la aplicación de las medidas de retorsión impuestas mediante el Decreto de Gabinete N.º 13 de 1 de mayo de 2012, a la empresa IASA Panamá, S.A. y a sus beneficiarios finales, nacionales de la República de Ecuador, a fin de que puedan participar en las contrataciones públicas o las concesiones administrativas en el territorio nacional;

Que es importante también para el Gobierno Nacional, la atracción de inversiones extranjeras para acrecentar la economía y la generación de plazas de empleos directos e indirectos en nuestro país,

DECRETA:

Artículo 1. Exceptuar de la aplicación de las medidas de retorsión impuestas mediante el Decreto de Gabinete N.º 13 de 1 de mayo de 2012, a la empresa IASA Panamá, S.A. y a sus beneficiarios finales, nacionales de la República de Ecuador.

Artículo 2. Este Decreto de Gabinete comenzará a regir a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Constitución Política de la República de Panamá, Ley 48 de 2016.

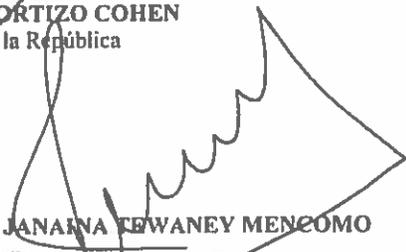
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintitrés (23) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).

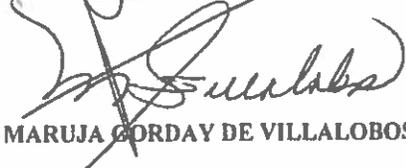



LAURENTINO CORTIZO COHEN
 Presidente de la República

La ministra de Gobierno,


JANAINA TEWANEY MENCOMO

La ministra de Educación,


MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

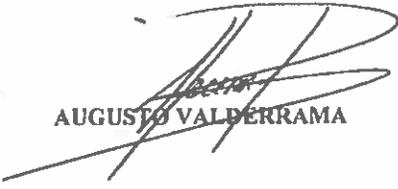
El ministro de Salud,


LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,


RAMÓN MARTÍNEZ

El ministro de Desarrollo Agropecuario,


AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,


HÉCTOR E. ALEXANDER H.

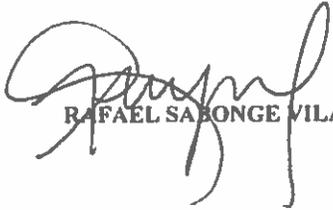
El ministro para Asuntos del Canal,


ARISTIDES ROYO

La ministra de Relaciones Exteriores,
encargada


DAYRA CARRIZO CASTILLERO

El ministro de Obras Públicas,


RAFAEL SABONGE VILAR



La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,

Doris Zapata Acevedo
DORIS ZAPATA ACEVEDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,

Rogelio Enrique Paredes Robles
ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,

María Inés Castillo López
MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ

El ministro de Seguridad Pública,

Juan Manuel Pino F.
JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,

Milciades Concepción
MILCIADES CONCEPCIÓN

El ministro de Cultura,

Carlos Aguilar Navarro
CARLOS AGUILAR NAVARRO

José Gabriel Carrizo Jaén
JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete,



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-509-985.
CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.
Panamá 17 AGO 2021
Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

AVISO DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación No.	Expedido a Favor De
<p>Datos del Representante Legal:</p> <p>121-261-33279-2008-130347</p> <p>LUIS FERNANDO GOMEZ ROSALES</p> <p>Capital Invertido:</p> <p>B/.3,000,000.00</p>	<p>IASA PANAMA S A</p> <p>121-261-33279 DV 6</p>

IASA PANAMA, S.A. ✓

Yo, LUIS FERNANDO GOMEZ ROSALES, con pasaporte 0903513992, con domicilio en VIA PANAMERICANA, PANAMA, en calidad de representante legal de IASA PANAMA S A, con fecha de constitución 1942-11-14, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de PACORA, Urbanización PACORA, CALLE VIA PANAMERICANA, Edificio IASA PANAMA, Apartamento/Local TODO EL EDIFICIO, Teléfonos, 2759000 declaro lo siguiente: Inicio de Operaciones 1972-06-01

El establecimiento comercial denominado IASA PANAMA, S.A., esta ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de PACORA, Urbanización PACORA, Calle VIA PANAMERICANA, Edificio IASA PANAMA, Apartamento/Local TODO EL EDIFICIO

Se dedicara a las actividades de:

() - Mantenimiento de equipo de extinción de incendios., (3312) - Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo, () - Ventas de equipo de extinción de incendios, (2211) - Fabricación de cubiertas y cámaras de caucho; reencauche (renovación de cubiertas de caucho), () - Mantenimiento de plantas eléctricas., (9806) - Agencia y representación de empresas y entidades nacionales y extranjera, (4730) - Venta al por menor de maquinaria, equipo agrícola, sus partes, piezas y accesorios, (7731) - Alquiler de otro tipo de maquinaria, equipo sin operador y mercancías tangibles, (9620) - Servicios de mantenimientos y reparación de equipos electrónicos marinos, (4733) - Venta al por menor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, () - Accesorios y piezas de equipos marinos, (4712) - Venta al por menor de planta generadora de poder., (4730) - Venta al por menor de Combustible, Lubricantes y derivados del petróleo

Cláusula de Responsabilidad

En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora. Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Artículo 5 y 6 de la ley 2 de 2013

PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURA CIERRE DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.

OLIVER MUÑOZ

C.I.P. 8-705-2175

Firma del Declarante (Tramitador)

LUIS FERNANDO GOMEZ ROSALES

C.I.P. 0903513992

Firma del Representante Legal de la Sociedad



El suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N.º 8-508-985.

CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.

Panamá 17 AGO 2021

Testigos

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

8



DECLARACION JURADA DE NO INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA ✓
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL ✓
E. S. D.

Acto Público N° 61223 ✓

Quien suscribe, **DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con pasaporte de identidad personal N°0909494452, actuando en mi condición de apoderado legal de la sociedad **IASA PANAMÁ, S.A.**, legalmente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, inscrita en el Registro Público en la sociedad, a Ficha: 143691, Tomo/Rollo: 14971, Imagen: 25, RUC 121-261-33279, DV 06, con domicilio en Vía Panamericana, corregimiento de Felipillo, Edificio IASA, al lado del Parque Industrial Las Américas y teléfonos 275-9000 / 275-9002, declaro bajo la gravedad de juramento que nuestra empresa no se encuentra comprendida en las siguiente situaciones:

1. Estar morosas en el pago de la multa por incumplimiento de contrato u orden de compra o encontrarse inhabilitadas para contratar con el Estado.
2. Haber intervenido, en cualquier forma, en la preparación, evaluación, adjudicación o celebración de un procedimiento de selección de contratista proveedor, de un procedimiento excepcional de contratación o de un procedimiento especial de contratación.
3. Haber sido condenadas en Panamá, por sentencia judicial definitiva, a la pena accesoria de inhabilitación para ejercer funciones públicas, así como a la sanción de inhabilitación para contratar con el Estado.
4. Haber sido declaradas en estado de liquidación.
5. Haber incurrido en falsedad al proporcionar información requerida de acuerdo con esta Ley.
6. Concurrir como persona jurídica extranjera y no estar legalmente constituida de conformidad con las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional aplicables para su ejercicio o funcionamiento.
7. Habérseles resuelto administrativamente un contrato por incumplimiento culposo o doloso, de acuerdo con el procedimiento establecido en la presente Ley, mientras dure la inhabilitación.
8. En el caso de las personas naturales o jurídicas, haber sido condenadas, en los cinco años que anteceden a la convocatoria del acto público, por sentencia judicial definitiva por la comisión de delitos contra la Administración Pública, delitos contra el orden económico,



delitos contra la seguridad colectiva, delitos contra el patrimonio económico y delitos contra la fe pública, cuando sean personas naturales con penas de prisión de uno o más años, por un tribunal panameño o extranjeros. En estos supuestos, la incapacidad legal para contratar se extenderá hasta por cinco años.

9. Quien celebre acuerdos de colaboración judicial o de pena, reconociendo la comisión de delitos contra la Administración Pública, delitos contra el orden económico, delitos contra la seguridad colectiva, delitos contra el patrimonio económico o delitos contra la fe pública. En todo caso la incapacidad para contratar no se extenderá más de tres años.
10. Quedan exceptuados de este supuesto quienes cuya colaboración eficaz haya conducido al esclarecimiento del delito para evitar que continúe su ejecución para evitar que se realicen otros delitos o cuando la información aportada haya sido esencial para descubrir a sus actores o partícipes.
11. Haber dejado en estado de abandono una obra en la República de Panamá por causa imputable al contratista, mediante declaración o resolución administrativa emitida por la entidad contratante. La declaración o resolución administrativa podrá ser hasta por cinco años y recurrible ante el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas con fundamento en lo dispuesto en el artículo 149 de esta Ley.
12. Haber formado parte como accionistas, dignatarios, directores y/o representante legal de personas jurídicas inhabilitadas para contratar con el Estado, mientras dure el periodo de inhabilitación, así como las personas jurídicas en que estos participen, siempre que hayan ostentado uno de los cargos mencionados al momento de la inhabilitación.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 05 días del mes de agosto de 2021.

DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES

Pasaporte N°0909494452

Apoderado Legal de IASA PANAMÁ, S.A.



Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cedula de identidad personal No 8-309-985 CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 17 AGO 2021

Testigos

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero



CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD PARA PROVEEDORES DEL ESTADO

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Acto Público N° 61223 ✓

El suscrito **DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES**, varón, ecuatoriano, mayor de edad, portador del Pasaporte N°0909494452, actuando en mi condición de Apoderado Legal de la sociedad denominada IASA PANAMÁ, S.A., con número de R.U.C 121-261-33279, D.V. 6, con domicilio ubicado en Via Panamericana, corregimiento de Felipillo, Edificio IASA, al lado del Parque Industrial Las Américas, Teléfono: 275-9000, debidamente facultado para este acto, por este medio, asumo el compromiso de cumplir cabalmente con los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, los cuales son asumidos mediante esta carta de adhesión, como un compromiso personal y empresarial por mi persona y todos nuestros colaboradores, teniendo la convicción de conducirnos, en nuestra actuación profesional y de trabajo conforme a estos principios, reconociendo además, que forman parte integrante del pliego de cargos y serán de obligatorio cumplimiento durante todas las etapas de la contratación.

Declaro como Proveedor y/o Contratista del Estado panameño que, conozco, comprendo y me adhiero a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado.

Reconozco que Los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado constituyen no solo una forma de llevar a cabo de manera correcta nuestras actividades comerciales, sino que constituyen un medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Dada en la ciudad de Panamá, a los 05 días del mes de agosto de 2021.



DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES ✓

Pasaporte N°0909494452

Apoderado Legal de IASA PANAMÁ, S.A.



Yo, **JORGE E. GANTES S.** Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cedula de identidad personal No 8-509-985

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s). ✓

Panamá, 17 AGO 2021

Testigos

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

8



PACTO DE INTEGRIDAD

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Acto Público N° 61223 ✓

Entre los suscritos, **FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ**, de nacionalidad panameña, portador de la cédula de identidad personal N°7-72-332, en su calidad de Representante Legal de la Dirección de Asistencia Social/DAS, quien en adelante se denominará LA ENTIDAD, por una parte y por la otra, **DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES**, varón, ecuatoriano, mayor de edad, portador del Pasaporte N°0909494452, actuando en mi condición de Apoderado Legal de la sociedad denominada IASA PANAMÁ, S.A., con número de R.U.C 121-261-33279, D.V. 6, con domicilio ubicado en Vía Panamericana, corregimiento de Felipillo, Edificio IASA, al lado del Parque Industrial Las Américas, Teléfono: 275-9000, debidamente facultado para este acto, por este medio, quien de ahora en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente PACTO DE INTEGRIDAD, el cual formará parte integral del pliego de cargos del acto de licitación N° 61223, ✓ celebrado entre ambas partes, quienes para los efectos se denominarán LAS PARTES, sujetos a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Declaran LAS PARTES que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

SEGUNDA: LAS PARTES se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

TERCERA: LAS PARTES se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, como durante la ejecución del contrato que surja del mismo.

CUARTA: LAS PARTES se comprometen a revelar la información que sobre el Acto Público No. 61223 soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

QUINTA: LAS PARTES se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.

SEXTA: Declaran LAS PARTES que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

SÉPTIMA: EL CONTRATISTA acepta, que en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actúe



en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista.

Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobare el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato, será causal para la resolución administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato.

En el caso de los contratos de Convenio Marco, será causal para la desactivación total del proveedor y todos sus productos y servicios ofertados a través de la Tienda Virtual, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos.

En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto.

OCTAVA: Acuerdan LAS PARTES, que en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento a los 05 días del mes de agosto de 2021.

FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ

Cedula N°7-72-332

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL / DAS

DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES

Pasaporte N°0909494452

Apoderado Legal de IASA PANAMÁ, S.A.



Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cedula de identidad personal No 8-509-985
CERTIFICO: *Diego Felipe Aguirre Rosales*
Que la(s) firma(s), anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténica(s).
Panamá, 17 AGO 2021

Testigos
Licdo. Jorge E. Gantes S
Notario Público Primero (8)

Fundamento de Derecho: Artículo 15 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículo 24 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020.

DECLARACIÓN JURADA DEL ARTÍCULO 214 DEL DECRETO EJECUTIVO 439 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020

FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Acto Público N° 61223

En relación a la convocatoria del procedimiento especial de selección de Contratista para el Proyecto N°61223, El suscrito **DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES**, varón, ecuatoriano, mayor de edad, portador del Pasaporte N°0909494452, actuando en mi condición de Apoderado Legal de la sociedad denominada IASA PANAMÁ, S.A., con número de R.U.C 121-261-33279, D.V. 6, con domicilio ubicado en Vía Panamericana, corregimiento de Felipillo, Edificio IASA, al lado del Parque Industrial Las Américas, Teléfono: 275-9000, debidamente facultado para este acto, por este medio, certifico lo siguiente:

1. Que la empresa IASA Panamá, S.A., no se encuentra dentro de lo estipulado en el artículo 214 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020, que se refiere a la *Falsedad de la Información*.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 05 días del mes de agosto de 2021.



DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES

Pasaporte N°0909494452

Apoderado Legal de IASA PANAMÁ, S.A.



Yo, **JORGE E. GANTES S.** Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cédula de identidad personal No 8-509-985
CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 17 AGO 2021

Testigos

Ldo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

⑧



120

Motoniveladora

Especificaciones técnicas

Las configuraciones y características pueden variar según la región. Consulte a su distribuidor Cat® sobre la disponibilidad en su región.

Especificaciones de la motoniveladora 120

Motor – Tier 3/equivalente a Etapa IIIA

Modelo del motor	Cat C7.1	
Emisiones	Equivalente a Tier 3	Stage IIIA de la UE
Potencia neta base ISO 9249/SAE J1349	93 kW	125 hp
Potencia neta base EEC 80/1269 (métrica)	127 hp	
Rango de potencia – neta	93-116 kW	125-156 hp
Rango de potencia – neta (métrica)	127-158 hp	
Rango de tracción total – neto	97-129 kW	130-173 hp
Rango de tracción total – neta (métrica)	131-176 hp	
Reducción de la altura	4500 m	14 764 ft
Altitud con potencia reducida con AWD	3000 m	9842 ft

Motor – Tier 4 Final/equivalente a Etapa V

Modelo del motor	C7.1	
Emisiones	Tier 4 Final	Etapa V
Potencia neta base ISO 9249/SAE J1349 EEC 80/1269	104 kW	140 hp
Potencia neta base ISO 9249/SAE J1349 EEC 80/1269 (métrica)	142 hp	
Rango de potencia – neta	104-123 kW	140-164 hp
Rango de potencia – neta (métrica)	142-167 hp	
Rango de tracción total – neto	108-141 kW	144-189 hp
Rango de tracción total – neta (métrica)	146-192 hp	
Calibre	105 mm	4,1 in
Cilindrada	7,01 L	427,8 in ³

Carrera	135 mm	5,3 in
RPM del motor	2000	
Cantidad de cilindros	6	
Aumento del par de torsión – ISO 9249	42 %	
Torque máximo – ISO 9249	822 N·m	606 lb·ft
Torque máximo (tracción total activada)	828 N·m	611 lb·ft
Reducción de la altura	3000 m	9842 ft
Altitud con potencia reducida con AWD	1676 m	5499 ft
Velocidad del ventilador – máxima	1300 rpm	
Velocidad del ventilador – mínima	600 rpm	
Capacidad ambiental	50 °C	122 °F

- La potencia neta se prueba por las normas ISO 9249, SAE J1349 y EEC 80/1269 vigentes al momento de la fabricación.
- La potencia neta especificada es la potencia disponible a la velocidad nominal de 2000 rpm, medida al volante cuando el motor está equipado con ventilador, filtro de aire, silenciador y alternador.
- VHP Plus es un estándar para la 120 y 120 con tracción total (AWD).
- Velocidad nominal a 2000 rpm.
- Las mezclas de biodiésel hasta B30 (30 % de mezcla por volumen) son aceptables cuando se mezclan con ULSD con 500 ppm (mg/kg) de azufre o menos. Las B30 deben cumplir con la especificación ASTM D7467 (la mezcla de biodiésel existente debe cumplir las especificaciones de biodiésel Cat ASTM D6751 o EN 14214). Es obligatorio el uso de aceites Cat DEO-ULS_{TM} o aceites que cumplan con las especificaciones Cat ECF-3, API CJ-4 y ACEA E9. Consulte el manual de funcionamiento y mantenimiento (OMM) para obtener recomendaciones de combustible aún más específicas para la máquina.

Especificaciones de la motoniveladora 120

Potencia neta de la 120 – Tier 3/equivalente a Etapa IIIA

Engranaje	Sin AWD – kW (hp)	AWD desactivado – kW (hp)	AWD activado – kW (hp)
Avance			
1. ^a	93 (125)	97 (130)	96 (129)
2. ^a	97 (130)	100 (135)	101 (136)
3. ^a	101 (136)	104 (140)	107 (144)
4. ^a	108 (145)	111 (149)	115 (155)
5. ^a	112 (150)	124 (167)	128 (171)
6. ^a	116 (156)	129 (173)	129 (173)
7. ^a	116 (156)	129 (173)	129 (173)
8. ^a	116 (156)	129 (173)	129 (173)
Reversa (marcha atrás)			
1. ^a	93 (125)	97 (130)	96 (129)
2. ^a	97 (130)	100 (135)	101 (136)
3.-6. ^a	101 (135)	104 (140)	107 (144)

Potencia neta de la 120 – Tier 4 Final/Etapa V

Engranaje	Sin AWD – kW (hp)	AWD desactivado – kW (hp)	AWD activado – kW (hp)
Avance			
1. ^a	104 (139)	108 (145)	109 (146)
2. ^a	107 (143)	111 (149)	114 (153)
3. ^a	110 (148)	114 (153)	120 (161)
4. ^a	119 (160)	122 (164)	122 (164)
5. ^a	123 (165)	134 (180)	141 (189)
6. ^a	123 (165)	134 (180)	141 (189)
7. ^a	123 (165)	134 (180)	141 (189)
8. ^a	123 (165)	134 (180)	134 (180)
Reversa (marcha atrás)			
1. ^a	104 (139)	108 (145)	109 (146)
2. ^a	107 (143)	111 (149)	114 (153)
3.-6. ^a	110 (148)	114 (153)	120 (161)

Tren de fuerza

Engranajes de avance y reversa (marcha atrás)	8 Avance/6 Reversa (marcha atrás)
Transmisión	Contracje de servotransmisión por mando directo
Ralenti alto	2000 rpm
Velocidad baja en vacío	
Nivel 3	800 rpm
Nivel 4	1030 rpm
Filtro de aire	Seco

Sistema hidráulico

Tipo	Cerrado – Central
Tipo de circuito	Paralelo
Tipo de bomba	Pistón de cilindrada variable
Presión del sistema	24 129 kPa 3500 psi
Flujo del sistema	0-200 L/min 0-53 gal/min

Especificaciones de operación

Velocidad máxima de avance	48,3 km/h	30,1 mph
Velocidad máxima de retroceso	38,1 km/h	23,7 mph
Radio de giro, ruedas delanteras exteriores	7,4 m	291,3 in
Gama de dirección	50° a izquierda y derecha	
Ángulo de articulación	20° a izquierda y derecha	
Inclinación de las ruedas delanteras	18° a izquierda y derecha	
Oscilación Total	32°	
Inclinación de las ruedas delanteras*	16°	
Oscilación Total*	32°	
Avance		
1. ^a	4,1 km/h	2,6 mph
2. ^a	5,6 km/h	3,5 mph
3. ^a	8,2 km/h	5,1 mph
4. ^a	11,3 km/h	7,0 mph
5. ^a	17,7 km/h	11,0 mph
6. ^a	24,1 km/h	15,0 mph
7. ^a	33,2 km/h	20,6 mph
8. ^a	48,3 km/h	30,1 mph
Reversa (marcha atrás)		
1. ^a	3,3 km/h	2,0 mph
2. ^a	6,1 km/h	3,8 mph
3. ^a	8,9 km/h	5,5 mph
4. ^a	14,0 km/h	8,7 mph
5. ^a	26,2 km/h	16,3 mph
6. ^a	38,1 km/h	23,7 mph

*Palanca universal – solamente STD

• Velocidad de la máquina calculada a 2150 rpm con neumáticos radiales 14.00R24, antideslizantes.

Especificaciones de la motoniveladora 120

Peso de la máquina principal – Tier 3/equivalente a Etapa IIIA

Peso de la palanca/volante	13 527 kg	29 822 lb
Eje Delantero:	3458 kg	7624 lb
Eje Trasero:	10 069 kg	22 198 lb
Peso de la palanca universal	13 810 kg	30 446 lb
Eje Delantero:	3682 kg	8117 lb
Eje Trasero:	10 128 kg	22 328 lb
Peso de la palanca/volante de tracción total (AWD)	14 282 kg	31 486 lb
Eje Delantero:	3866 kg	8523 lb
Eje Trasero:	10 416 kg	22 963 lb
Peso de la palanca universal de tracción total (AWD)	14 485 kg	31 934 lb
Eje Delantero:	4095 kg	9028 lb
Eje Trasero:	10 390 kg	22 906 lb

Peso de la máquina con equipamiento típico

Peso de la palanca/volante*	15 699 kg	34 610 lb
Eje Delantero:	4309 kg	9550 lb
Eje Trasero:	11 390 kg	24 111 lb
Peso de la palanca universal*	15 824 kg	34 886 lb
Eje Delantero:	4423 kg	9751 lb
Eje Trasero:	11 401 kg	25 135 lb
Peso de la palanca/volante de tracción total (AWD)*	16 454 kg	36 275 lb
Eje Delantero:	4562 kg	10 057 lb
Eje Trasero:	11 892 kg	26 217 lb
Peso de la palanca universal de tracción total (AWD)*	16 499 kg	36 374 lb
Eje Delantero:	4657 kg	10 267 lb
Eje Trasero:	11 842 kg	26 107 lb

*El equipamiento típico incluye hoja de 3,7 m (12'), neumáticos 14.00R24 12PR, placa de empuje, desgarrador, protector inferior, operador y fluidos completos.

Pesos de los componentes principales

Vertedera (con cuchilla)		
3658 mm × 610 mm × 22 mm (12 ft × 24 in × 7/8 in)	670 kg	1474 lb
4267 mm × 610 mm × 22 mm (14 ft × 24 in × 7/8 in)	782 kg	1720 lb
Protectores		
Transmisión	105 kg	231 lb
Guardabarros delanteros	50 kg (AWD)/ 93 kg (STD)	110 lb (AWD)/ 205 lb (STD)
Extensión de la hoja		
Derecha e izquierda – cuchillas de 152,4 de ancho y 15,9 de grosor (cada una)	113 kg	249 lb
Derecha e izquierda – cuchillas de 203,2 de ancho y 19 de grosor (cada una)	127 kg	280 lb
Paquete de escarificador de montaje central	834 kg	1835 lb
Grupo elevador delantero	680 kg	1496 lb
Placa de empuje	895 kg	1969 lb
Desgarrador trasero	680 kg	1496 lb
Escarificador delantero	434 kg	956 lb

Peso de la máquina principal – Tier 4 Final/Etapa V

Peso de la palanca/volante	13 892 kg	30 627 lb
Eje Delantero:	3502 kg	7721 lb
Eje Trasero:	10 390 kg	22 906 lb
Peso de la palanca universal	14 024 kg	30 918 lb
Eje Delantero:	3688 kg	8131 lb
Eje Trasero:	10 336 kg	22 787 lb
Peso de la palanca/volante de tracción total (AWD)	14 647 kg	32 291 lb
Eje Delantero:	3912 kg	8624 lb
Eje Trasero:	10 735 kg	23 667 lb
Peso de la palanca universal de tracción total (AWD)	14 699 kg	32 406 lb
Eje Delantero:	4101 kg	9041 lb
Eje Trasero:	10 598 kg	23 365 lb

Peso de la máquina con equipamiento típico

Peso de la palanca/volante*	15 906 kg	35 069 lb
Eje Delantero:	4342 kg	9572 lb
Eje Trasero:	11 564 kg	25 494 lb
Peso de la palanca universal*	16 038 kg	35 358 lb
Eje Delantero:	4459 kg	9830 lb
Eje Trasero:	11 580 kg	25 529 lb
Peso de la palanca/volante de tracción total (AWD)*	16 661 kg	36 731 lb
Eje Delantero:	4502 kg	9925 lb
Eje Trasero:	12 159 kg	26 806 lb
Peso de la palanca universal de tracción total (AWD)*	16 713 kg	36 846 lb
Eje Delantero:	4600 kg	10 141 lb
Eje Trasero:	12 113 kg	26 705 lb

Capacidades de servicio de reabastecimiento

Tanque de combustible	246 L	65 gal
Accionamiento circular	7 L	1,8 gal
Cárter del motor	18 L	4,8 gal
Sistema de enfriamiento	52,5 L	14 gal
Sistema hidráulico	97 L	25,6 gal
Tanque de fluido de escape de diésel (Solo Tier 4)	11 L	2,9 gal
Transmisión y diferencial	60 L	15,8 gal
Tándem	60 L	15,8 gal

Tándems

Oscilación hacia adelante	15°
Oscilación hacia atrás	22°

Especificaciones de la motoniveladora 120

Frenos de servicio

Tipo de sistema	Hidráulico de dos circuitos	
Tipo de freno	Discos múltiples en baño de aceite	
Cantidad de frenos	4	
Cantidad de ensamblajes de discos (cada uno)	6	
Tamaño (diámetro exterior)	270 mm	10,6 in
Tamaño (diámetro interior)	189 mm	7,4 in
Área de forro por cada freno	3504 cm ²	543,1 in ²

Freno de estacionamiento

Tipo de sistema	Inyección unitaria hidráulica
Tipo de freno	Discos múltiples en baño de aceite, cumple con ISO 3450
Capacidad de posición fija en pendiente	30°
Frenos secundarios	Sistema hidráulico de dos circuitos, aplica dos frenos de servicio

Vertedera

	Estándar		Opción 1		Opción 2	
Ancho	3,7 m	12 ft	3,7 m	12 ft	4,3 m	14 ft
Altura	610 mm	24 in	610 mm	24 in	610 mm	24 in
Cantoneira de extremo	152 mm	6 in	152 mm	6 in	152 mm	6 in
Cuchilla	152 mm	6 in	203 mm	8 in	203 mm	8 in
Radio del arco	413 mm	16,3 in	413 mm	16,3 in	413 mm	16,3 in
Espacio libre hasta el suelo	120 mm	4,7 in	124 mm	4,9 in	89 mm	3,5 in

Vertedera con barra de tracción circular

	Estándar		Ajuste superior	
Radio de movimiento	2		2	
Cilindros de elevación	2		2	
Profundidad máxima de corte	775 mm	30,5 in	775 mm	30,5 in
Levantamiento máximo sobre el suelo	410 mm	16,1 in	410 mm	16,1 in
Espacio libre hasta el suelo	120 mm	4,7 in	120 mm	4,7 in
Cilindro de desplazamiento central circular				
Transmisión central derecha	656 mm	25,8 in	656 mm	25,8 in
Transmisión central izquierda	656 mm	25,8 in	656 mm	25,8 in
Cilindro de transmisión lateral de la vertedera				
Desplazamiento lateral hacia la izquierda	660 mm	26 in	660 mm	26 in
Transmisión lateral derecha	510 mm	20,1 in	510 mm	20,1 in
Cilindro de inclinación de la hoja				
Máxima inclinación de la hoja hacia adelante	40°		40°	
Máxima inclinación de la hoja hacia atrás	5°		5°	
Accionamiento circular	360° de rotación de la hoja			
Barra de conexión	7 posiciones para el ajuste del radio de movilidad de la vertedera con barra de tiro circular			
Zapatillas de la barra de tiro	4 con bandas de desgaste reemplazables			

Círculo

Sección	Forja con anillos laminados
Cantidad de dientes	64
Rotación	360°

Especificaciones de la motoniveladora 120

Hojas – Tier 3/equivalente a Etapa IIIA

Peso de la palanca/volante		
Tracción avanzada en la hoja Peso bruto básico del vehículo (GVW en inglés)	9027 kg	19 901 lb
Fuerza avanzada de presión hacia abajo Peso bruto básico del vehículo (GVW en inglés)	6126 kg	13 505 lb
Tracción avanzada en la hoja Peso bruto de la máquina (GVW, por sus siglas en inglés) con equipamiento típico	10 222 kg	22 535 lb
Fuerza avanzada de presión hacia abajo Peso bruto de la máquina (GVW, por sus siglas en inglés) con equipamiento típico	7604 kg	16 764 lb
Tracción avanzada en la hoja Peso bruto máximo del vehículo (GVW, siglas en inglés)	12 402 kg	27 341 lb
Fuerza avanzada de presión hacia abajo Peso bruto máximo del vehículo (GVW, siglas en inglés)	10 895 kg	24 019 lb
Peso de la palanca/volante de tracción total (AWD)		
Tracción avanzada en la hoja Peso bruto básico del vehículo (GVW en inglés)	12 854 kg	28 337 lb
Fuerza avanzada de presión hacia abajo Peso bruto básico del vehículo (GVW en inglés)	6685 kg	14 738 lb
Tracción avanzada en la hoja Peso bruto de la máquina (GVW, por sus siglas en inglés) con equipamiento típico	14 809 kg	32 647 lb
Fuerza avanzada de presión hacia abajo Peso bruto de la máquina (GVW, por sus siglas en inglés) con equipamiento típico	8165 kg	18 001 lb
Tracción avanzada en la hoja Peso bruto máximo del vehículo (GVW, siglas en inglés)	18 000 kg	39 683 lb
Fuerza avanzada de presión hacia abajo Peso bruto máximo del vehículo (GVW, siglas en inglés)	10 831 kg	23 878 lb
Peso de la palanca universal		
Tracción avanzada en la hoja Peso bruto básico del vehículo (GVW en inglés)	9136 kg	20 141 lb
Fuerza avanzada de presión hacia abajo Peso bruto básico del vehículo (GVW en inglés)	6409 kg	14 129 lb
Tracción avanzada en la hoja Peso bruto de la máquina (GVW, por sus siglas en inglés) con equipamiento típico	10 206 kg	22 500 lb
Fuerza avanzada de presión hacia abajo Peso bruto de la máquina (GVW, por sus siglas en inglés) con equipamiento típico	7854 kg	17 315 lb
Tracción avanzada en la hoja Peso bruto máximo del vehículo (GVW, siglas en inglés)	12 402 kg	27 341 lb
Fuerza avanzada de presión hacia abajo Peso bruto máximo del vehículo (GVW, siglas en inglés)	10 895 kg	24 019 lb
Peso de la palanca universal de tracción total (AWD)		
Tracción avanzada en la hoja Peso bruto básico del vehículo (GVW en inglés)	13 037 kg	28 740 lb
Fuerza avanzada de presión hacia abajo Peso bruto básico del vehículo (GVW en inglés)	6929 kg	15 276 lb
Tracción avanzada en la hoja Peso bruto de la máquina (GVW, por sus siglas en inglés) con equipamiento típico	14 849 kg	32 736 lb
Fuerza avanzada de presión hacia abajo Peso bruto de la máquina (GVW, por sus siglas en inglés) con equipamiento típico	8373 kg	18 459 lb
Tracción avanzada en la hoja Peso bruto máximo del vehículo (GVW, siglas en inglés)	18 000 kg	39 683 lb
Fuerza avanzada de presión hacia abajo Peso bruto máximo del vehículo (GVW, siglas en inglés)	10 831 kg	23 878 lb

Hojas – Tier 4 Final/Etapa V

Peso de la palanca/volante		
Tracción avanzada en la hoja Peso bruto básico del vehículo (GVW en inglés)	9351 kg	20 615 lb
Fuerza avanzada de presión hacia abajo Peso bruto básico del vehículo (GVW en inglés)	6134 kg	13 523 lb
Tracción avanzada en la hoja Peso bruto de la máquina (GVW, por sus siglas en inglés) con equipamiento típico	10 408 kg	22 945 lb
Fuerza avanzada de presión hacia abajo Peso bruto de la máquina (GVW, por sus siglas en inglés) con equipamiento típico	7606 kg	16 768 lb
Tracción avanzada en la hoja Peso bruto máximo del vehículo (GVW, siglas en inglés)	12 402 kg	27 341 lb
Fuerza avanzada de presión hacia abajo Peso bruto máximo del vehículo (GVW, siglas en inglés)	10 895 kg	24 019 lb
Peso de la palanca/volante de tracción total (AWD)		
Tracción avanzada en la hoja Peso bruto básico del vehículo (GVW en inglés)	13 182 kg	29 062 lb
Fuerza avanzada de presión hacia abajo Peso bruto básico del vehículo (GVW en inglés)	6812 kg	15 018 lb
Tracción avanzada en la hoja Peso bruto de la máquina (GVW, por sus siglas en inglés) con equipamiento típico	14 995 kg	33 058 lb
Fuerza avanzada de presión hacia abajo Peso bruto de la máquina (GVW, por sus siglas en inglés) con equipamiento típico	7839 kg	17 282 lb
Tracción avanzada en la hoja Peso bruto máximo del vehículo (GVW, siglas en inglés)	18 000 kg	39 683 lb
Fuerza avanzada de presión hacia abajo Peso bruto máximo del vehículo (GVW, siglas en inglés)	10 831 kg	23 878 lb
Peso de la palanca universal		
Tracción avanzada en la hoja Peso bruto básico del vehículo (GVW en inglés)	9302 kg	20 507 lb
Fuerza avanzada de presión hacia abajo Peso bruto básico del vehículo (GVW en inglés)	6460 kg	14 242 lb
Tracción avanzada en la hoja Peso bruto de la máquina (GVW, por sus siglas en inglés) con equipamiento típico	10 422 kg	22 976 lb
Fuerza avanzada de presión hacia abajo Peso bruto de la máquina (GVW, por sus siglas en inglés) con equipamiento típico	7810 kg	17 218 lb
Tracción avanzada en la hoja Peso bruto máximo del vehículo (GVW, siglas en inglés)	12 402 kg	27 341 lb
Fuerza avanzada de presión hacia abajo Peso bruto máximo del vehículo (GVW, siglas en inglés)	10 895 kg	24 019 lb
Peso de la palanca universal de tracción total (AWD)		
Tracción avanzada en la hoja Peso bruto básico del vehículo (GVW en inglés)	13 229 kg	29 165 lb
Fuerza avanzada de presión hacia abajo Peso bruto básico del vehículo (GVW en inglés)	7141 kg	15 743 lb
Tracción avanzada en la hoja Peso bruto de la máquina (GVW, por sus siglas en inglés) con equipamiento típico	15 042 kg	33 161 lb
Fuerza avanzada de presión hacia abajo Peso bruto de la máquina (GVW, por sus siglas en inglés) con equipamiento típico	8010 kg	17 659 lb
Tracción avanzada en la hoja Peso bruto máximo del vehículo (GVW, siglas en inglés)	18 000 kg	39 683 lb
Fuerza avanzada de presión hacia abajo Peso bruto máximo del vehículo (GVW, siglas en inglés)	10 831 kg	23 878 lb

Especificaciones de la motoniveladora 120

Alcance máximo de ajuste externo de los neumáticos

Cuchilla	3,7 m (12 ft)		4,3 m (14 ft)	
Derecho	1905 mm	75 in	2210 mm	87 in
Izquierda	1742 mm	68,6 in	2180 mm	85,8 in

- Se puede obtener un alcance adicional de 300 mm (11,8 in) hacia la derecha o la izquierda al cambiar el soporte de montaje del desplazamiento lateral en la hoja de 4,3 m (14 ft).

Estándares

ROPS	ISO 3471:2008
FOPS	ISO 3449:2005 Level II
Frenos	ISO 3450:2011
Mecanismo de dirección	ISO 5010:2007

Estándares Acústicos

Sonido	ISO 6395:2008 ISO 6396:2008
Nivel de sonido del espectador – Sin AWD	105 dB (A)
Nivel de sonido del espectador – AWD	106 dB(A)
Nivel de sonido para el operador – Palanca universal	71 dB(A)
Nivel de sonido para el operador – Palanca/volante	75 dB(A)

- Las mediciones dinámicas del nivel de potencia acústica del espectador se realizan de acuerdo con los procedimientos de prueba dinámica que se especifican en ISO 6395:2008. Las mediciones se realizaron al 70 % de la velocidad máxima del ventilador de enfriamiento del motor. La máquina estaba equipada con un sistema de eliminación de ruidos.
- Las mediciones dinámicas del nivel de presión acústica del operador se realizan de acuerdo con los procedimientos de prueba dinámica que se especifican en ISO 6396:2008. Las mediciones se realizaron al 70 % de la velocidad máxima del ventilador de enfriamiento del motor, con las puertas y las ventanas de la cabina cerradas. La cabina cuenta con una instalación y mantenimiento adecuados. La máquina estaba equipada con un sistema de eliminación de ruidos.

Tier 3/Etapa IIIA/Bharat Etapa III, y Bharat Etapa V, con tándem LVR para India/APD

Sonido	ISO 6395:2008 ISO 6396:2008
--------	--------------------------------

- El nivel dinámico de potencia acústica del espectador es 107 dB(A). Las mediciones se realizan de acuerdo con los procedimientos de prueba dinámica que se especifican en ISO 6395:2008. Las mediciones se realizaron al 70 % de la velocidad máxima del ventilador de enfriamiento del motor. La máquina no estaba equipada con un sistema de eliminación de ruidos.
- El nivel de presión acústica dinámica del operador es de 75 dB(A). Las mediciones se realizan de acuerdo con los procedimientos de prueba dinámica que se especifican en ISO 6396:2008. Las mediciones se realizaron al 70 % de la velocidad máxima del ventilador de enfriamiento del motor, con las puertas y las ventanas de la cabina cerradas. La cabina cuenta con una instalación y mantenimiento adecuados. La máquina no estaba equipada con un sistema de eliminación de ruidos.

Desgarrador

Profundidad máxima de desgarrado	288 mm	11,2 in
Portavástagos del desgarrador	5	
Separación de los porta dientes del desgarrador	533 mm	20,8 in
Potencia de penetración	5119 kg	11 287 lb
Fuerza de palanca	2029 kg	4474 lb
Aumento de la longitud de la máquina, con el porta dientes levantado	900 mm	35,1 in

Escarificador de montaje central

Delantero, en V: anchura de trabajo	1205 mm	47,4 in
Cantidad de vástagos	11	
Separación de los vástagos	116 mm	4,5 in
Anchura de escarificación	1031 mm	40,2 in

Sistema eléctrico

Tipo de sistema de encendido	Eléctrico directo
Batería de servicio pesado	
CCA a 18°	1125 amperios
Voltios	12V
Cantidad	2
Batería de servicio extremo	
CCA a 18°	1400 amperios
Voltios	12V
Cantidad	2
Alternador estándar	145 amperios a 24V
Alternador de servicio pesado	150 amperios a 24V

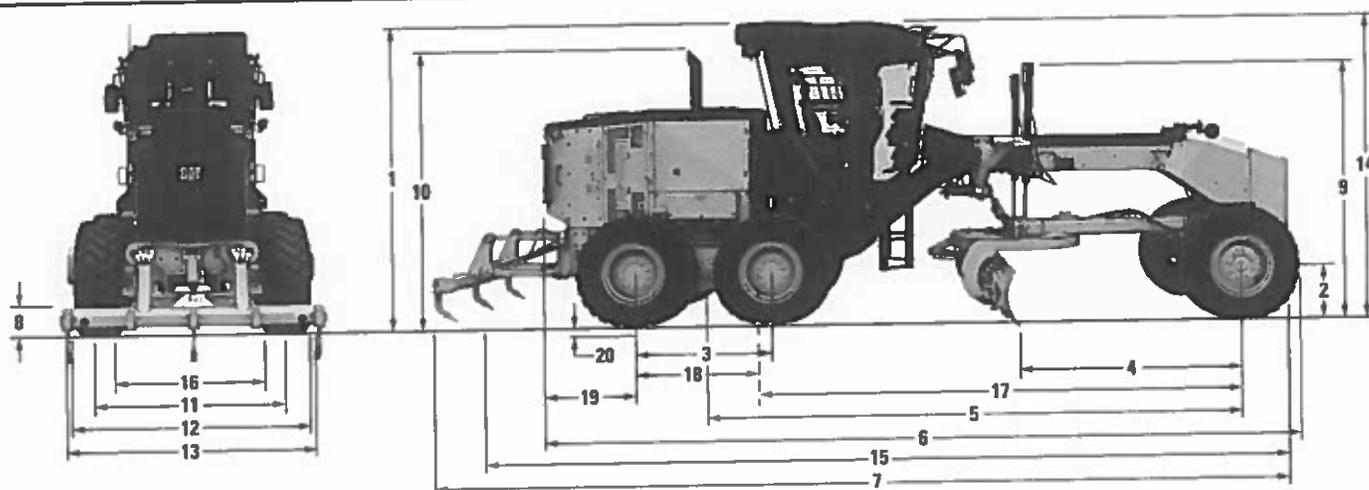
Sistema eléctrico – Tier 3/palanca equivalente a Etapa IIIA

Tipo de sistema de encendido	Eléctrico directo
Batería de servicio estándar	Solo ofrecido en palancas
CCA a -18°	900 amperios
Voltios	12v
Cantidad	2
Batería de servicio pesado	
CCA a -18°	1125 amperios
Voltios	12V
Cantidad	2
Batería de servicio extremo	
CCA a -18°	1400 amperios
Voltios	12V
Cantidad	2
Alternador estándar – palancas	115 amperios a 24V
Alternador estándar – palanca universal	145 amperios a 24V
Alternador de servicio pesado	150 amperios a 24V

Especificaciones de la motoniveladora 120

Dimensiones

Todas las dimensiones son aproximadas.



1	Altura – parte superior de la cabina	3465 mm	136,4 in
2	Altura		
	Centro del eje delantero (sin AWD)	590 mm	23,2 in
	Centro del eje delantero (AWD)	596 mm	23,5 in
3	Distancia – entre los ejes del tándem	1510 mm	59,5 in
4	Distancia		
	Desde el eje delantero hasta la vertedera (sin AWD)	2551 mm	100,4 in
	Distancia – desde el eje delantero hasta la vertedera (AWD)	2516 mm	99 in
5	Distancia		
	Desde el eje delantero hasta la mitad del tándem (sin AWD)	5945 mm	234 in
	Desde el eje delantero con tracción total hasta la mitad del tándem (AWD)	5910 mm	232,7 in
6	Distancia		
	Desde el neumático delantero hasta el final de la máquina (sin AWD)	8534 mm	336 in
	Desde el neumático delantero hasta el final de la máquina (AWD)	8499 mm	334,6 in
7	Distancia – desde placa de empuje hasta el desgarrador	9838 mm	387 in
8	Espacio libre sobre el suelo en el eje trasero	349 mm	13,7 in

9	Altura hasta la parte superior de los cilindros	2895 mm	114 in
10	Altura hasta el tubo de escape vertical	3185 mm	125,4 in
	Altura hasta el tubo de escape vertical (Tier 3)	2924 mm	115 in
11	Ancho – entre los centros de los neumáticos	2070 mm	81,5 in
12	Ancho – entre las partes exteriores de los neumáticos traseros	2491 mm	98 in
13	Ancho		
	Entre las partes exteriores de los neumáticos delanteros (sin AWD)	2495 mm	98,2 in
	Entre las partes exteriores de los neumáticos delanteros (AWD)	2638 mm	103,9 in
14	Altura máxima – con accesorios	3440 mm	135,4 in
15	Distancia – desde placa de empuje hasta el desgarrador elevado	9583 mm	377 in
16	Anchura – entre las partes interiores de los neumáticos traseros	1649 mm	64,9 in
17	Distancia		
	Desde el eje delantero hasta el enganche de la articulación (sin AWD)	5284 mm	208 in
	Desde el eje delantero hasta el enganche de la articulación (AWD)	5249 mm	206,7 in
18	Distancia – desde el eje trasero hasta el enganche de la articulación	660 mm	26 in
19	Distancia – desde el eje trasero hasta el final del bastidor	1726 mm	68 in
20	Altura – deflexión de los neumáticos con el peso de ejecución	45 mm	1,8 in

Configuraciones opcionales de las llantas

Tamaño del aro	Conjunto de ruedas	Neumáticos
9 x 24	Una sola pieza	13.00-24
9 x 24	Una sola pieza	14.00-24
10 x 24	Varias piezas	13.00-24
10 x 24	Varias piezas	14.00-24
10 x 24	Varias piezas	14.00-24
13 x 25	Una sola pieza	17.5R25
14 x 25	Varias piezas	14.00R24
14 x 25	Varias piezas	17.5R25
14 x 25	Varias piezas	17.5-25

Nota: Consulte a su distribuidor para conocer el ancho, tamaño y marca de cada neumático.

Equipo estándar y opcional de la motoniveladora 120

Equipo estándar y opcional

El equipo estándar y el equipo opcional pueden variar. Consulte con su distribuidor Cat si desea obtener más información.

	Estándar	Opcional
TREN DE FUERZA		
Motor Cat C7.1	✓	
Modalidad ECO	✓	
Arranque de servicio extremo		✓
Capacidad ambiental de 50 °C (122 °F)	✓	
Capacidad ambiental de 43 °C (109 °F) – tracción total	✓	
Tracción total (AWD)		✓
Bloqueo/desbloqueo del diferencial	✓	
Temporizador para apagado del motor al no estar en uso	✓	
Ventilador de demanda hidráulico	✓	
Ventilador reversible		✓
Capacidad de biodiésel hasta B30	✓	
Transmisión automática*	✓	
*Opcional en los modelos de palanca.		
VERTEDERA		
Vertedera con barra de tiro circular estándar	✓	
Embrague deslizante de accionamiento circular	✓	
Vertedera con barra de tiro circular con ajuste superior		✓
Protección del círculo		✓
SISTEMA ELÉCTRICO		
Alternador sellado	✓	
Luces reversibles	✓	
Panel de interruptores	✓	
Baterías de servicio estándar de 900 CCA*	✓	
Baterías de servicio pesado de 1125 CCA	✓	
Baterías de servicio extremo de 1400 CCA		✓
Arranque eléctrico	✓	

*Disponible solo en máquinas con palanca T3 (1125 y 1400 CCA son opcionales).

(continúa en la página siguiente)

Equipo estándar y opcional de la motoniveladora 120

Equipo estándar y opcional (continuación)

El equipo estándar y el equipo opcional pueden variar. Consulte con su distribuidor Cat si desea obtener más información.

	Palanca/volante		Palanca universal	
	Estándar	Opcional	Estándar	Opcional
CABINA				
Asiento de vinilo	✓		N/A	N/A
ROPS/FOPS	✓		✓	
Asiento con suspensión neumática ajustable	✓	✓	✓	
Asiento de cuero con calefacción y enfriamiento		✓		✓
Cinturón de seguridad retráctil	✓		✓	
Indicador del cinturón de seguridad		✓	✓	
Monitor táctil de 203 mm (8 in)		✓	✓	
Pantalla de información híbrida de 254 mm (10 in)	✓		N/A	N/A
Cabina con dosel (solo con palanca T3)		✓	N/A	N/A
Sistema de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC)	✓	✓	✓	
Ventiladores antiescarcha		✓	✓	
Iluminación halógena		✓		✓
Portavasos y portabotellas	✓		✓	
Bloqueo de implementos		✓	✓	
Consola de control ajustable	✓		✓	
Luces interiores (lámpara de techo)	✓		✓	
Iluminación LED		✓		✓
Radio de entretenimiento preinstalado		✓	✓	
Gancho para ropa	✓		✓	
Radio auxiliar y USB		✓		✓
Controles de la palanca universal		N/A	✓	
Montaje de la radio de comunicación		✓		✓
Controles de la palanca y del volante	✓		N/A	
Espejos retrovisores con calefacción		✓		✓
Control eléctrico de aceleración	✓		✓	
Limpiaparabrisas frontal	✓		✓	
Limpiaparabrisas delantero (inferior)		✓	N/A	N/A
Limpiaparabrisas de ventana trasera		✓		✓
Ventana trasera		✓		✓
Almacenamiento en cabina	✓		✓	
Limpiaparabrisas laterales	N/A	N/A		✓
Ventana lateral deslizante		✓		✓

(continúa en la página siguiente)

Equipo estándar y opcional de la motoniveladora 120

Equipo estándar y opcional (continuación)

El equipo estándar y el equipo opcional pueden variar. Consulte con su distribuidor Cat si desea obtener más información.

	Estándar	Opcional
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD		
Freno de estacionamiento	✓	
Alarma de retroceso	✓	
Llenado de combustible a nivel del suelo*		✓
Bocina de señalización o advertencia	✓	
Baliza de advertencia		✓
Espejo retrovisor	✓	
Cámara de visión trasera		✓
Frenos hidráulicos	✓	
Sistema de dirección secundaria	✓	
Espejos laterales	✓	
Pasarelas y pasamanos estratégicamente colocados	✓	
*Estándar para Norteamérica y Europa.		
SERVICIO Y MANTENIMIENTO		
Relleno de DEF a nivel del suelo – Tier 4 Final/Etapa V	✓	
Filtros de aceite del motor y de combustible agrupados en el mismo lugar	✓	
Refrigerante de larga duración	✓	
TECNOLOGÍA CAT		
Cat Grade con Digital Blade Slope Meter (medidor digital de la inclinación de la hoja)		✓
Cat Grade con Cross Slope Indicate		✓
Cat Grade con Cross Slope		✓
Opción de accesorio Ready de Cat Grade (ARO)		✓
Cuchilla estable		✓
Product Link™*	✓	
Servicios remotos		✓
*Opcional en los modelos de palanca.		
PROTECTORES		
Guardabarros delanteros*		✓
Guardabarros traseros		✓
Protector del eje delantero para tracción total		✓
Transmisión		✓
Cubierta, plataforma bajo la cabina		✓
*No disponibles en las máquinas tándem con palanca y volante.		
ACCESORIOS		
Bloque de empuje		✓
Desgarrador		✓
Escarificador		✓
Escarificador de montaje central		✓
Conjunto de elevación frontal		✓
Hoja delantera		✓



Para obtener más información sobre los productos Cat, los servicios de los distribuidores y las soluciones de la industria, visite nuestro sitio web: www.cat.com.

© 2020 Caterpillar
Todos los derechos reservados

Los materiales y las especificaciones están sujetos a cambios sin previo aviso. Las máquinas en las fotografías pueden incluir equipos adicionales. Consulte con su distribuidor Cat para conocer las opciones disponibles.

CAT, CATERPILLAR, LET'S DO THE WORK, sus respectivos logotipos, DEO-ULS, Product Link, "Caterpillar Corporate Yellow", la imagen comercial "Power Edge" y "Modern Hex" de Cat, así como la identidad corporativa y de producto aquí utilizados, son marcas comerciales de Caterpillar y no pueden utilizarse sin autorización.

ASXQ2482-02 (11-2020)
Número de compilación: 14A
(Afr-ME, Aus-NZ, Jpn, CIS,
Eur, S Am, N Am, Turquía)



ESPECIFICACIONES DE LA MOTONIVELADORA CATERPILLAR, MODELO 120

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Acto Público N° 61223

“SUMINISTRO DE UNA MÁQUINA MOTONIVELADORA PARA RESOLVER PROBLEMAS VIALES EN EL DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

Año del equipo 2021
Nuevo
Motor Diésel de 7.01 lt
Motor de Potencia Neta desde 156 HP
6 cilindros
Par motor neto desde 822 Nm
Marchas desde ocho (8) velocidades de avance y desde seis (6) de retroceso
Frenos Hidráulicos
Flujo Máximo de la bomba desde 200 lt/min
Ripper / Vástago desde cinco (5) dientes
Transmisión tipo Servotransmisión/ Power Shift, Tier III
Cabinas con Aire Acondicionado (ROPS y FOPS)
Asiento de suspensión neumático
Hoja de Corte desde 12” de largo
Hoja de elevación sobre el suelo desde 410 mm
Desplazamiento lateral de la hoja (derecha a izquierda) desde 660 mm
Capacidad de combustible desde 246 lt
Neumáticos desde I4R24 12PR
Sistema de monitoreo satelital
Peso Operativo desde 34,610 lbs

GARANTÍA Y MANTENIMIENTO

Garantía de un (1) año sin límite de horas
Mantenimiento de un (1) año o 1000 horas, lo que ocurra primero
Manual del operador

TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA

Debe ser entregado en el Municipio de La Chorrera, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste, en 30 días calendario.

FORMA DE PAGO

30 días, después de la entrega de la Motoniveladora.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 05 días del mes de agosto de 2021.



DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES

Pasaporte N°0909494452

Apoderado Legal de IASA PANAMÁ, S.A.



Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero de Circuito De Panamá, con cédula de identidad personal No 8-509-985
CERTIFICO:
Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como
suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s)
es (son) auténtica(s).

Panamá, 17 AGO 2021

Testigos

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S
Notario Público Primero





COTIZACIÓN N°00001769

DETALLE DEL CLIENTE	
Cliente	Dirección de Asistencia Social
Contacto	
Teléfono / Celular	275-9000
Dirección	Panamá
Email	
Dirección de entrega	
DETALLE DEL VENDEDOR	
Vendedor	Cesar Garzón
Teléfono / Celular	275-9000 / 6450-4737
Email	sitton_david@iasaglobal.com
Fecha	05 de agosto de 2021



MOTONIVELADORA CATERPILLAR, MODELO 120

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

Año del equipo 2021
Nuevo
Motor Diésel de 7.01 lt
Motor de Potencia Neta desde 156 HP
6 cilindros
Par motor neto desde 822 Nm
Marchas desde ocho (8) velocidades de avance y desde seis (6) de retroceso
Frenos Hidráulicos
Flujo Máximo de la bomba desde 200 lt/min
Ripper desde tres (3) dientes
Transmisión tipo Power Shift, Tier III
Cabina con Aire Acondicionado (ROPS y FOPS)
Asiento de suspensión neumático
Hoja de Corte desde 12" de largo
Hoja de elevación sobre el suelo desde 410 mm
Desplazamiento lateral de la hoja (derecha a izquierda) desde 660 mm
Capacidad de combustible desde 246 lt
Neumáticos desde 14R24 12PR
Sistema de monitoreo satelital
Peso Operativo desde 34,610 lbs

GARANTÍA Y MANTENIMIENTO

Garantía de un (1) año sin límite de horas
Mantenimiento de un (1) año o 1000 horas, lo que ocurra primero
Manual del operador

TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA

Debe ser entregado en el Municipio de La Chorrera, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste, en 30 días calendario.



FORMA DE PAGO

30 días, después de la entrega de la Motoniveladora.

Entrega

30 días, después del refrendo de Orden de Compra o Contrato

Debe ser entregado en el Municipio de la Chorrera, Distrito de la Chorrera, Provincia de Panamá Oeste.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
MOTONIVELADORA Marca: CATERPILLAR Modelo: 120 Casa Productora: CATERPILLAR País de origen: Brasil Garantía: 1 año, sin límite de horas Monitoreo Satelital: incluido	1	B/. 190,300.00	B/. 190,300.00
Mantenimiento de 1,000 horas o 1 año, lo que suceda primero, con intervalo de cada 250 horas.	4 mantenimientos	B/. 875.00	B/. 3,500.00
Capacitación por 3 días (1 día teórico y 2 días prácticos)	3 días de capacitación	B/. 400.00 (por 1 día de capacitación)	B/. 1,200.00
SUBTOTAL			B/. 195,000.00
ITBMS (7%)			B/. 13,650.00
TOTAL DE LA PROPUESTA			B/. 208,650.00

Dada en la ciudad de Panamá, a los 05 días del mes de Agosto de 2021.

Cesar Garzón

Cédula N°8-728-2168

Asesor de Ventas de Maquinaria de IASA PANAMA, S.A.

Celular: 6450-4737

Email: sitton_david@iasaglobal.com



Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No 8-509-985
CERTIFICO:
 Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá,

17 AGO 2021

Testigos

Testigos

Jorge E. Gantes S.
 Notario Público Primero



Términos y Condiciones

LA PRESENTE COTIZACIÓN ESTÁ SUJETA A LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES:

- Se rige por las leyes de la República de Panamá y en especial, con el Código de Comercio. Por consiguiente, no constituye un contrato ni obliga al oferente mientras no conste expresa aceptación de la misma por parte del destinatario, dentro del plazo establecido.
- Tendrá una validez de 120 días del calendario. Salvo que medie aceptación del destinatario dentro de los tres días del calendario siguientes a la fecha de su recepción, queda sujeta a la condición de que, a la fecha de aceptación, dentro del plazo establecido, la oferente mantenga en inventario el o los equipos o accesorios materia de la misma. Por consiguiente, la presente cotización no involucra una reserva de los equipos o componentes cotizados, a favor del destinatario. La oferente, por tanto, conserva su derecho a vender o de cualquier manera negociar el o los equipos o accesorios materia de la misma, mientras la presente cotización no sea formalmente aceptada (salvo que la aceptación fuere inmediata o dentro de los tres días del calendario siguientes a la fecha de su recepción), sin lugar a reclamo alguno por parte del destinatario. Cumplido el plazo indicado al inicio del presente párrafo, la presente cotización quedará sin ningún efecto ni valor.
- Cualquier aceptación de la oferta que modifique los términos de la misma, sin perjuicio de poder ser considerada, tendrá el efecto de dejar sin efecto la presente cotización; pasando a constituir dicha modificación una contraoferta que podrá o no ser aceptada por el oferente original.
- La presente cotización no constituye un contrato ni, por consiguiente, genera obligaciones o compromisos para ninguna de las partes.



5. Para el caso de equipos que la oferente no tuviere en su inventario y que, por tanto, deban ser importados, se requerirá la celebración de un contrato de promesa de compraventa; el mismo que no generará obligación alguna para el Promitente Vendedor mientras no reciba el anticipo que en dicho instrumento se pacte. El plazo de entrega del o los equipos o accesorios materia de la presente cotización, será el establecido en dicho Contrato de Promesa de Compraventa y la Compraventa que llegare a celebrarse se regirá por los términos de dicho Contrato.

6. En caso de perfeccionarse la Compraventa, el o los equipos o accesorios materia de la presente cotización, serán entregados en las instalaciones del oferente, salvo que se pacte expresamente y por escrito una condición diferente.

7. Los precios que constan en la presente cotización no son fijos ni definitivos. Estarán, en todo momento, sujetos a cambios por cualquier circunstancia que afecte sus costos, incluyendo incrementos impositivos, arancelarios o de cualquier otra naturaleza, sin lugar a reclamo de ninguna especie por parte del destinatario. Por consiguiente, en todo momento y mientras no medie acuerdo definitivo, los precios aquí incluidos deberán considerarse como meramente referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, se aclara que cualquier reajuste que deba producirse por las circunstancias anotadas tendrán el carácter de meramente compensatorios y que, en el evento de que se produjeran reducciones en los costos de los equipos o accesorios materia de la presente cotización, también se producirá la reducción proporcional en los precios aquí incluidos.

8. El o los equipos o accesorios incluidos en la presente cotización incluyen únicamente lo que se indica en la misma. No se incluye, salvo expresa constancia, servicios adicionales como los de instalación, transporte, etc.; salvo el caso de la puesta en marcha para aquellos casos en que aplique dicha necesidad. Tales equipos o accesorios, una vez adquiridos, gozarán únicamente de la garantía de fábrica que el oferente entrega en cada caso.

9. La presente cotización se basa en el pago en numerario y al contado, contra entrega del o los equipos o accesorios ofertados. Si el destinatario de la misma descare financiamiento, deberá así solicitarlo y esa solicitud quedará sujeta a la previa aprobación del departamento de crédito del oferente.

10. La presente cotización tiene el carácter de CONFIDENCIAL Y RESERVADA. Por consiguiente, cualquier revelación de la misma a terceros, tendrá el efecto de dejarla sin ningún efecto ni valor.

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Acto Público N° 61223 ✓

El suscrito **DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES**, varón, ecuatoriano, mayor de edad, portador del Pasaporte N°0909494452, actuando en mi condición de Apoderado Legal de la sociedad denominada **IASA PANAMÁ, S.A.**, con número de R.U.C 121-261-33279, D.V. 6, con domicilio ubicado en Vía Panamericana, corregimiento de Felipillo, Edificio IASA, al lado del Parque Industrial Las Américas, Teléfono: 275-9000, debidamente facultado para este acto, por este medio, certifico lo siguiente:

1. Que la empresa **IASA Panamá, S.A.**, brindará una capacitación de dos (2) días (1 día teórico y 1 día práctico) para el Acto de Selección de Contratista N° 61223, denominado **"SUMINISTRO DE UNA MAQUINA MOTONIVELADORA PARA RESOLVER PROBLEMAS VIALES EN EL DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE"**, donde nos comprometemos a otorgar certificación de capacitación al personal designado para operar el equipo. ✓

Dada en la ciudad de Panamá, a los 05 días del mes de agosto de 2021.



DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES

Pasaporte N°0909494452

Apoderado Legal de **IASA PANAMÁ, S.A.**



Yo, **JORGE E. GANTES S.** Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cedula de identidad personal No 8-509-985
CERTIFICO:
Que la(s) firma(s) alieno(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténica(s).

Panamá, 17 AGO 2021

Testigos

Testigos

Dada: Jorge E. Gantes S
Notario Público Primero

⑧

CERTIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Acto Público N° 61223

El suscrito **DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES**, varón, ecuatoriano, mayor de edad, portador del Pasaporte N°0909494452, actuando en mi condición de Apoderado Legal de la sociedad denominada **IASA PANAMÁ, S.A.**, con número de R.U.C 121-261-33279, D.V. 6, con domicilio ubicado en Vía Panamericana, corregimiento de Felipillo, Edificio IASA, al lado del Parque Industrial Las Américas, Teléfono: 275-9000, debidamente facultado para este acto, por este medio, certifico lo siguiente:

1. Que la empresa **IASA Panamá, S.A.**, brindará un mantenimiento de 1 año o 1,000 horas, lo que suceda primero, con intervalo de cada 250 horas para el Acto de Selección de Contratista N° 61223, denominado **"SUMINISTRO DE UNA MÁQUINA MOTONIVELADORA PARA RESOLVER PROBLEMAS VIALES EN EL DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE"**.
2. Adjuntamos Plan de Mantenimiento.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 05 días del mes de agosto de 2021.



DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES

Pasaporte N°0909494452

Apoderado Legal de **IASA PANAMÁ, S.A.**



JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cédula de identidad personal No 8-509-985
CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, **17 AGO 2021**

Testigos

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S
Notario Público Primero

⑧

CONSULTA DE ANEXO DE ACTIVIDADES

MODELO 120

PREFIJO E92

FAMILIA MOTONIVELADORAS

	PM 1 250	PM 2 500	PM 1 750	PM 3 1,000
1 Ajustar terminales de baterías	✓	✓	✓	✓
2 Cambio de aceite del Motor	✓	✓	✓	✓
3 Cambio de aceite del mando de la Transmisión y Caja del Diferencial	-	-	-	✓
4 Cambio de aceite del mando del círculo	-	-	-	✓
5 Drenar agua y sedimentos del tanque de combustible	✓	✓	✓	✓
6 Engrase general de articulaciones	✓	✓	✓	✓
7 Inspeccionar Indicador de Servicio de Filtro de aire	✓	✓	✓	✓
8 Inspección de niveles de fluidos (refrigerante/aceites/lubricantes)	✓	✓	✓	✓
9 Inspección de niveles de presión de los neumáticos	✓	✓	✓	✓
10 Inspección visual de desgaste de cuchillas y puntas del Desgarrador	✓	✓	✓	✓
11 Inspección visual de motor según formato	✓	✓	✓	✓
12 Inspección visual de máquina según formato	✓	✓	✓	✓
13 Limpieza de Respiraderos de los Tandems	-	-	-	✓
14 Limpieza de filtro primario de aire del sistema de admisión	✓	✓	✓	✓
15 Limpieza de filtro primario de combustible	✓	✓	✓	✓
16 Limpieza de filtros de aire de la cabina	✓	✓	✓	✓
17 Limpieza de la rejilla magnética de la transmisión	-	-	-	✓
18 Limpieza de la tapa y strainer del tanque de combustible	-	✓	-	✓
19 Limpieza exterior del radiador	✓	✓	✓	✓
20 Limpieza exterior del respiradero del cárter del motor	-	✓	-	✓
21 Lubricación de la junta del mando de la bomba	-	✓	-	✓
22 Lubricación de rodamiento del ventilador	✓	✓	✓	✓
23 Lubricación del cilindro de desplazamiento central	✓	✓	✓	✓
24 Lubricación del cilindro de levantamiento de la hoja	✓	✓	✓	✓
25 Lubricación del pivote de la articulación menor	-	✓	-	✓
26 Prueba de funcionamiento de alarma de traslación	✓	✓	✓	✓
27 Prueba de funcionamiento de indicadores del panel de control	✓	✓	✓	✓
28 Prueba del sistema de frenos	✓	✓	✓	✓
29 Reemplazo de Filtro Combustible	-	✓	✓	✓
30 Reemplazo de Filtro de Aire Primario	-	✓	-	✓
31 Reemplazo de Filtro de Aire Secundario	-	-	-	✓
32 Reemplazo de Filtro de aceite del motor	✓	✓	✓	✓
33 Reemplazo de Filtro de la Transmisión	-	-	-	✓
34 Reemplazo de Filtro hidráulico	-	-	-	✓
35 Reemplazo de Filtro separador de agua	✓	✓	✓	✓
36 Reemplazo de Filtros de Aire de la Cabina (Si aplica)	-	✓	-	✓
37 Reemplazo de Respiradero de la Transmisión	-	-	-	✓
38 Reemplazo de sello para el cambio de aceite de la transmisión	-	-	-	✓
39 Reemplazo de sello para el filtro de la transmisión	-	-	-	✓
40 Reemplazo de sellos de la caja de la rejilla magnética de la transmisión	-	-	-	✓
41 Reemplazo de sellos para el cambio de aceite de los tandems	-	-	-	✓
42 Revisión de mangueras y abrazaderas del motor	✓	✓	✓	✓
43 Revisión y ajuste de bandas del alternador y ventilador	✓	✓	✓	✓
44 Toma y Análisis de muestra de aceite de la Transmisión y Diferenciales	-	✓	-	✓
45 Toma y Análisis de muestra de aceite de los Tandems	-	✓	-	✓
46 Toma y Análisis de muestra de aceite del círculo dantado	-	✓	-	✓
47 Toma y Análisis de muestra de aceite del motor	✓	✓	✓	✓
48 Toma y Análisis de muestra de aceite del sistema hidráulico	-	✓	-	✓
49 Toma y Análisis de muestra de aceite de los cojinetes de las ruedas (delantera)	-	-	-	✓
50 Toma y Análisis de muestra de refrigerante (Nivel 1)	-	✓	-	✓
51 Comprobar con el ET si el Product Link está reportando	✓	✓	✓	✓
52 Cortar filtros y tomar fotografías de papel filtrante	✓	✓	✓	✓
53 Descargar Product Status Report (Uso de ET)	✓	✓	✓	✓
54 Foto panorámica del equipo	✓	✓	✓	✓
55 Inspeccionar Estructura de Protección en Caso de Vuelcos (ROPS)	✓	✓	✓	✓
56 Inspección del estado de los componentes del Product Link (Antena y módulo)	✓	✓	✓	✓
57 Limpieza del filtro purificador de combustible Ak (Cada 1000 horas), purgado (Cada 250 horas)	✓	✓	✓	✓
58 Lubricación Parte superior del círculo	✓	✓	✓	✓
59 Lubricación Cojinetes de articulación	✓	✓	✓	✓
60 Lubricación Cojinetes de inclinación de las ruedas	✓	✓	✓	✓
61 Lubricación Cojinetes de oscilación del eje	✓	✓	✓	✓
62 Lubricación Cojinetes del pivote de dirección	✓	✓	✓	✓
63 Lubricación Dientes del piñón del mando del círculo	✓	✓	✓	✓
64 Lubricación Dispositivo de levantamiento de la herramienta	✓	✓	✓	✓
65 Lubricación Pestillo de la puerta de la cabina	✓	✓	✓	✓
66 Lubricación Receptáculo del eslabón de levantamiento del escarificador	✓	✓	✓	✓
67 Lubricación Receptáculo y bola de la barra de tiro	✓	✓	✓	✓
68 Lubricación Terminales y cilindro de dirección	✓	✓	✓	✓
69 Lubricación y limpiar Centershift Lock Bar	✓	✓	✓	✓
70 Prueba de corte de cilindro (cuando sea necesario)	✓	✓	✓	✓
71 Prueba de solenoide del inyector (cuando sea necesario)	✓	✓	✓	✓
72 Realizar listado de partes	✓	✓	✓	✓
73 Recoger Aceite Usado	✓	✓	✓	✓
74 Recoger filtros usados	✓	✓	✓	✓
75 Tomar fotografías de rejilla magnética de tren de fuerza (antes y después de limpiarla) Si aplica	✓	✓	✓	✓
76 Tomar fotografías de tapones magnéticos	✓	✓	✓	✓

CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Acto Público N° 61223

El suscrito **DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES**, varón, ecuatoriano, mayor de edad, portador del Pasaporte N°0909494452, actuando en mi condición de Apoderado Legal de la sociedad denominada IASA PANAMÁ, S.A., con número de R.U.C 121-261-33279, D.V. 6, con domicilio ubicado en Vía Panamericana, corregimiento de Felipillo, Edificio IASA, al lado del Parque Industrial Las Américas, Teléfono: 275-9000, debidamente facultado para este acto, por este medio, certifico lo siguiente:

1. Que la empresa IASA Panamá, S.A., brindará una garantía para el Acto de Selección de Contratista N° 61223, denominado "SUMINISTRO DE UNA MÁQUINA MOTONIVELADORA PARA RESOLVER PROBLEMAS VIALES EN EL DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE", de 1 año, sin límite de horas para la Motoniveladora ofertada en esta acto público.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 05 días del mes de agosto de 2021.



DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES

Pasaporte N°0909494452

Apoderado Legal de IASA PANAMÁ, S.A.



Yo, **JORGE E. GANTES S.** Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cedula de identidad personal No 8-509-965 CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, **17 AGO 2021**

Testigos

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

⑧

CERTIFICACIÓN DE SUCURSALES Y TALLERES A NIVEL NACIONAL

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
 E. S. D.

Acto Público N° 61223

El suscrito **DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES**, varón, ecuatoriano, mayor de edad, portador del Pasaporte N°0909494452, actuando en mi condición de Apoderado Legal de la sociedad denominada **IASA PANAMÁ, S.A.**, con número de R.U.C 121-261-33279, D.V. 6, con domicilio ubicado en Vía Panamericana, corregimiento de Felipillo, Edificio IASA, al lado del Parque Industrial Las Américas, Teléfono: 275-9000, debidamente facultado para este acto, por este medio, certifico lo siguiente:

1. Que la empresa **IASA Panamá, S.A.**, cuenta con 3 sucursales y talleres propios a nivel nacional.

SUCURSALES Y TALLERES DE SERVICIO			
Sucursales y Talleres	Dirección Exacta	Teléfono	Horario
IASA PANAMÁ, S.A. Sucursal Casa Matriz	Casa Matriz, Vía Panamericana, Pacora, al lado de Parque Industrial Las Américas	275-9000	Lunes a Viernes: 8:00 a.m. a 4:30 p.m. Sábados: 8:00 a.m. a 12:00 m.d.
IASA PANAMÁ, S.A. Sucursal El Roble	Carretera Interamericana Aguadulce a 100 mts de Panagas	846-1005	Lunes a Viernes: 8:00 a.m. a 4:30 p.m. Sábados: 8:00 a.m. a 12:00 m.d.
IASA PANAMÁ, S.A. Sucursal David	Carretera Interamericana	775-5451	Lunes a Viernes: 8:00 a.m. a 4:30 p.m. Sábados: 8:00 a.m. a 12:00 m.d.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 05 días del mes de agosto de 2021.



DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES

Pasaporte N°0909494452

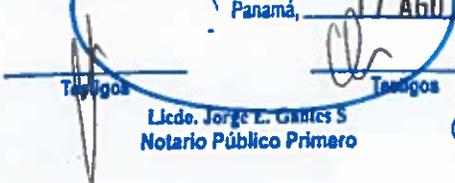
Apoderado Legal de IASA PANAMÁ, S.A.



Yo, **JORGE E. GANTES S.** Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cedula de identidad personal No 8-509-985 CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocido(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 17 AGO 2021


 Testigos Testigos
Licdo. Jorge E. Gantes S
Notario Público Primero ⑧

CERTIFICACIÓN DE TÉCNICOS A NIVEL NACIONAL

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Acto Público N° 61223

El suscrito **DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES**, varón, ecuatoriano, mayor de edad, portador del Pasaporte N°0909494452, actuando en mi condición de Apoderado Legal de la sociedad denominada IASA PANAMÁ, S.A., con número de R.U.C 121-261-33279, D.V. 6, con domicilio ubicado en Vía Panamericana, corregimiento de Felipillo, Edificio IASA, al lado del Parque Industrial Las Américas, Teléfono: 275-9000, debidamente facultado para este acto, por este medio, certifico lo siguiente:

1. Que la empresa IASA Panamá, S.A., cuenta con técnicos certificados para el mantenimiento y reparación de la Motoniveladora ofertada para el presente acto público. Se adjunta listado.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 05 días del mes de agosto de 2021.

DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES

Pasaporte N°0909494452

Apoderado Legal de IASA PANAMÁ, S.A.



Yo, **JORGE E. GANTES S.** Notario Público Primero de: Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No 8-509-985
CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 17 AGO 2021

Testigos

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero





LISTADO DE TECNICOS DE IASA PANAMÁ, S.A.

No. Empleado	Cédula	Nombre del Empleado	Cargo	Fecha de Ingreso	Cargo	División para Intranet
E0264	9-166-8	GUILLERMO VEGA DE LEON	TECNICO	21/09/2011	TECNICO III	SERVICIO
E0267	9-137-533	IVAN CARVAJAL GOMEZ	TECNICO	22/09/2011	TECNICO III	SERVICIO
E0307	9-707-1265	EDGAR CASTILLO RODRIGUEZ	TECNICO	13/02/2012	TECNICO IV	SERVICIO
E0319	9-718-458	ORLANDO TENORIO RODRIGUEZ	TECNICO	21/09/2011	TECNICO II	SERVICIO
E0325	8-745-1700	SILVINO RODRIGUEZ KELLY	TECNICO	21/09/2011	TECNICO III	SERVICIO
E0348	8-504-919	ORLANDO JARAMILLO CISNEROS	TECNICO	21/09/2011	TECNICO III	SERVICIO
E0392	8-251-270	DAVID SAMUDIO VERGARA	TECNICO	21/09/2011	TECNICO IV	SERVICIO
E0402	6-67-742	MILCIADES CRUZ ESPINOSA	TECNICO	22/09/2011	TECNICO IV	SERVICIO
E0424	8-505-104	RENIJO SALCEDO GARCIA	TECNICO	21/09/2011	TECNICO IV	SERVICIO
E0704	8-819-497	JORGE RODRIGUEZ MOJICA	TECNICO	21/09/2011	TECNICO IV	SERVICIO
E0761	8-745-2204	LEONEL PINTO MARTINEZ	TECNICO	21/09/2011	TECNICO V	SERVICIO
E0767	4-727-1678	ALEXIS CERRUD PIMENTEL	TECNICO	21/09/2011	TECNICO V	SERVICIO
E0775A	9-713-2111	LUIS ARIEL RODRIGUEZ PARDO	TECNICO	09/08/2018	TECNICO	SERVICIO
E0861	8-716-2064	LUIS TENORIO TORIBIO	TECNICO	21/09/2011	TECNICO V	SERVICIO
E0975	4-751-2362	WILLIAM PEREZ CALVO	TECNICO	27/02/2012	TECNICO III	SERVICIO
E1058	9-702-2134	ALEXANDER ALMANZA FERNANDEZ	TECNICO	21/09/2011	TECNICO IV	SERVICIO
E1101	9-730-1660	PABLO LOPEZ ARANDA	TECNICO	22/09/2011	TECNICO III	SERVICIO
E1113	8-749-685	CESAR MYRIE WILSON	TECNICO	21/09/2011	TECNICO IV	SERVICIO
E1116	8-713-1398	NEFY GUERRA SANCHEZ	TECNICO	21/09/2011	TECNICO V	SERVICIO
E1126	2-723-108	JUAN DE DIOS SIERRA JAEN	TECNICO	21/09/2011	TECNICO V	SERVICIO
E1127	8-782-458	OSVALDO ORTEGA ESTRADA	TECNICO	21/09/2011	TECNICO IV	SERVICIO
E1129	8-754-931	HECTOR TORRERO MARCELINO	TECNICO	21/09/2011	TECNICO V	SERVICIO
E1133	8-506-848	ALEXIS HIDALGO HERNANDEZ	TECNICO	21/09/2011	TECNICO V	SERVICIO
E1152	8-789-1091	NATHANAEL CAMARGO RODRIGUEZ	TECNICO	16/07/2013	TECNICO	SERVICIO
E1153	9-730-1659	IRVING CHAVEZ APARICIO	TECNICO	21/09/2011	TECNICO IV	SERVICIO
E1165	8-826-679	LUIGI TAYLOR FLORES	TECNICO	21/09/2011	TECNICO II	SERVICIO
E1270	8-346-208	ADRIANO RUIZ ZARRIA	TECNICO	21/09/2011	TECNICO III	SERVICIO
E1271	8-425-758	AQUILES CESPEDES BEITIA	TECNICO	21/09/2011	TECNICO IV	SERVICIO
E1302A	8-851-1055	IVAN HINESTROZA MONTERO	TECNICO	29/01/2020	TECNICO II	SERVICIO
E1370	4-724-1794	NODIEL MARTINEZ	TECNICO	21/09/2011	TECNICO IV	SERVICIO
E1372	8-743-1781	JAIME TREJOS RUIZ	TECNICO	21/09/2011	TECNICO IV	SERVICIO
E1381	8-809-144	EDWIN SANTOS CANO	TECNICO	21/09/2011	TECNICO VI	SERVICIO
E1403	8-765-1762	JONATHAN GUERRA CABEZA	TECNICO	21/09/2011	TECNICO IV	SERVICIO
E1538	8-871-159	SERGIO MURILLO ZAMBRANO	TECNICO	13/02/2012	TECNICO III	SERVICIO
E1632	2-728-256	JOSEPH DE LEON AGUILAR	TECNICO	02/07/2012	TECNICO II	SERVICIO
E1634	4-773-1866	JUAN MARTINEZ VILLARREAL	TECNICO	02/07/2012	TECNICO II	SERVICIO
E1643	6-705-1711	ERICK ORLANDO MAURE MARIN	TECNICO	09/07/2012	TECNICO I	SERVICIO
E1689	2-724-1973	YEISON FALCON GONZALEZ	TECNICO	08/10/2012	TECNICO I	SERVICIO
E1691	9-742-1770	ROMELL RUIZ MARTINEZ	TECNICO	08/10/2012	TECNICO II	SERVICIO
E1692	8-878-1661	CHRISTIAN PENA VERGARA	TECNICO	08/10/2012	TECNICO III	SERVICIO
E1721	2-727-893	VICTOR HENRIQUEZ	TECNICO	11/12/2012	TECNICO II	SERVICIO
E1746	2-731-853	JUAN PEREZ TUNON	TECNICO	18/02/2013	TECNICO II	SERVICIO
E1747	8-900-1753	CRISTIAN QUINTERO RODRIGUEZ	TECNICO	18/02/2013	TECNICO III	SERVICIO
E1748	2-733-52	ARAMIS CAMPOS GARCIA	TECNICO	18/02/2013	TECNICO I	SERVICIO
E1763	8-785-1117	JONATHAN PAZ PEREZ	TECNICO	11/03/2013	TECNICO I	SERVICIO
E1768	8-768-2045	JUAN TEJADA MORENO	TECNICO	18/03/2013	TECNICO IV	SERVICIO
E1771	8-815-690	JOSE HERNANDEZ LORENZO	TECNICO	02/04/2013	TECNICO III	SERVICIO
E1780	8-885-2070	RICARDO RODRIGUEZ MORALES	TECNICO	02/04/2013	TECNICO II	SERVICIO
E1799	E-8-168230	WALTER PACHECO PORTILLA	TECNICO	01/09/2014	TECNICO V	SERVICIO
E1908	1722990585	JONATHAN TAPIA PAREDES	TECNICO	03/05/2016	TECNICO V	SERVICIO
E1968	E-8-173288	GALO ORRALA PARRA	TECNICO	03/05/2016	TECNICO III	SERVICIO
E1998	4-750-1772	ELISEO RIOS FUENTES	TECNICO	17/02/2014	TECNICO IV	SERVICIO
E2000	8-807-81	EDWIN OLMOS VALDÉS	TECNICO	17/02/2014	TECNICO II	SERVICIO

E2029	4-779-807	ANTONIO MENDEZ VEGA	TECNICO	17/03/2014	TECNICO I	SERVICIO
E2101	E-8-172175	HENRY CABRERA YANEZ	TECNICO	10/09/2015	TECNICO III	SERVICIO
E2116A	E-8-175006	YANKELES NINO MARTINEZ	TECNICO	10/05/2016	TECNICO IV	SERVICIO
E2126	8-779-2063	MELVIN PORTILLO URRIOA	TECNICO	09/06/2014	TECNICO II	SERVICIO
E2132	E-8-173471	CARLOS BENALCAZAR GUERRA	TECNICO	14/10/2015	TECNICO IV	SERVICIO
E2144	E-8-174837	MANUEL PEREZ CHONILLO	TECNICO	14/03/2016	TECNICO IV	SERVICIO
E2165	E-8-173371	VICTOR CARRERA CHICAIZA	TECNICO	14/03/2016	TECNICO III	SERVICIO
E2279	9-183-59	FRANKLIN VERGARA PERALTA	TECNICO	16/07/2015	TECNICO IV	SERVICIO
E2287	E-8-172178	BYRON LOPEZ MICHAY	TECNICO	03/08/2015	TECNICO IV	SERVICIO
E2288	E-8-167996	MARIO NARVAEZ SIGUENZA	TECNICO	03/08/2015	TECNICO III	SERVICIO
E2303	E-8-141734	MIGUEL ESPINOZA HERNANDEZ	TECNICO	07/09/2015	ESPECIALISTA DE EQUIPOS SPS	MARKETING
E2308	0918824202	PAOLO RAMOS MORALES	TECNICO	29/10/2018	TECNICO ELÉCTRICO - ULTRACLASS	SERVICIO
E2344	E-8-176472	TELMO ELIZALDE SANCHEZ	TECNICO	03/05/2016	TECNICO VI	SERVICIO
E2365	PNO024758	ANDERSON RAMIREZ GONZALEZ	TECNICO	26/01/2016	TECNICO	SERVICIO
E2435	8-881-1241	NORBIS VALENZUELA SAMANIEGO	TECNICO	06/06/2016	TECNICO III	SERVICIO
E2436	2-734-49	DIEGO FLORES SEGUNDO	TECNICO	06/06/2016	TECNICO III	SERVICIO
E2437	8-893-1709	MIGUEL BENITEZ MORAN	TECNICO	06/06/2016	TECNICO IV	SERVICIO
E2438	9-743-2336	JORGE CRUZ MARTINEZ	TECNICO	06/06/2016	TECNICO III	SERVICIO
E2440	8-890-1022	JORGE ABREGO NUNEZ	TECNICO	06/06/2016	TECNICO III	SERVICIO
E2441	8-893-283	VICTOR LOPEZ DE LEON	TECNICO	06/06/2016	TECNICO III	SERVICIO
E2443	8-889-737	JONATAN ISAI VARGAS ESCUDERO	TECNICO	06/06/2016	TECNICO III	SERVICIO
E2446	8-896-576	JAME ARAUZ CEDENO	TECNICO	06/06/2016	TECNICO III	SERVICIO
E2447	6-717-709	JONATHAN CASTILLO DEAGO	TECNICO	06/06/2016	TECNICO III	SERVICIO
E2448	8-894-2261	CÉSAR BETHANCOURT CORONADO	TECNICO	06/06/2016	TECNICO III	SERVICIO
E2449	2-730-2368	EDWIN SANCHEZ GAMBOA	TECNICO	06/06/2016	TECNICO III	SERVICIO
E2451	8-885-1085	NICANOR BOTACIO SOLIS	TECNICO	06/06/2016	TECNICO IV	SERVICIO
E2452	2-733-1989	ISRAEL CASTILLO QUIROS	TECNICO	06/06/2016	TECNICO III	SERVICIO
E2453	2-732-139	CESAR GONZALEZ RODRIGUEZ	TECNICO	06/06/2016	TECNICO III	SERVICIO
E2456	8-896-375	RODERICK TORRES MUÑOZ	TECNICO	06/06/2016	TECNICO IV	SERVICIO
E2458	8-891-727	JORGE LUIS GRACIANI BATISTA	TECNICO	06/06/2016	TECNICO III	SERVICIO
E2472	E-8-176474	GRACE MORENO GARCIA	TECNICO	03/10/2016	TECNICO IV	SERVICIO
E2568	4-782-350	ROLANDO ALVARADO DUARTE	TECNICO	16/02/2017	TECNICO III	SERVICIO
E2569	2-735-982	DOMINGO BERNAL RIOS	TECNICO	16/02/2017	TECNICO IV	SERVICIO
E2570	6-718-2490	OLDEMAR GONZÁLEZ SOLIS	TECNICO	16/02/2017	TECNICO III	SERVICIO
E2571	4-781-383	WILLIAMS GONZALEZ CABALLERO	TECNICO	16/02/2017	TECNICO III	SERVICIO
E2572	9-745-2273	JUAN JEREMIAS MEDINA RODRIGUEZ	TECNICO	16/02/2017	TECNICO III	SERVICIO
E2573	2-742-20	AUGUSTO SALADO ORTEGA	TECNICO	16/02/2017	TECNICO IV	SERVICIO
E2574	9-746-1627	JEAN VELASQUEZ CASTILLO	TECNICO	16/02/2017	TECNICO III	SERVICIO
E2575	8-913-1209	EDWIN RIVERA SANCHEZ	TECNICO	16/02/2017	TECNICO III	SERVICIO
E2576	8-903-2466	CRISTIAN VILLARRETA	TECNICO	16/02/2017	TECNICO III	SERVICIO
E2577	2-735-2395	GILBERTO CARVAJAL ROBLES	TECNICO	16/02/2017	TECNICO III	SERVICIO
E2578	8-896-1578	ZABDIEL RODRIGUEZ BULTRON	TECNICO	16/02/2017	TECNICO III	SERVICIO
E2579	7-710-140	DANIEL DOMINGUEZ PERALTA	TECNICO	16/02/2017	TECNICO IV	SERVICIO
E2580	9-747-2073	EMILIO HERNANDEZ ARENAS	TECNICO	16/02/2017	TECNICO III	SERVICIO
E2581	3-733-712	HAROLD LORENZO VERA	TECNICO	16/02/2017	TECNICO III	SERVICIO
E2582	8-897-2347	NOEL MARTINEZ VALDERRAMA	TECNICO	16/02/2017	TECNICO III	SERVICIO
E2583	8-905-1774	LUIS VARGAS	TECNICO	16/02/2017	TECNICO III	SERVICIO
E2584	8-863-1610	GILBERTO CASTRO RODRÍGUEZ	TECNICO	16/02/2017	TECNICO III	SERVICIO
E2585	9-743-673	LADISLAO CIANCA PEREZ	TECNICO	16/02/2017	TECNICO IV	SERVICIO
E2586	8-898-1881	BAYRON DE LA CRUZ CAMAÑO	TECNICO	16/02/2017	TECNICO III	SERVICIO
E2587	8-897-692	ARIEL JARAMILLO MENDOZA	TECNICO	16/02/2017	TECNICO III	SERVICIO
E2588	2-736-538	ALEX NAVARRO ORTEGA	TECNICO	16/02/2017	TECNICO III	SERVICIO
E2589	8-903-1293	DAVID PENNICATT CASTILLO	TECNICO	16/02/2017	TECNICO III	SERVICIO
E2659	4-772-785	EDWIN OMAR FOSSATTI ADAMES	TECNICO	16/01/2018	TECNICO	SERVICIO
E2689	2-740-483	IRVIN GONZALEZ ALONZO	TECNICO	01/08/2018	TECNICO III	SERVICIO
E2690	2-741-20	RAFAEL ERNESTO GONZALEZ ORTIZ	TECNICO	01/08/2018	TECNICO III	SERVICIO

E2691	8-924-1344	AGUSTIN HERNANDEZ ESTRIBI	TECNICO	01/08/2018	TECNICO III	SERVICIO
E2692	4-789-1157	JEAN CARLOS CARRERA PEREZ	TECNICO	01/08/2018	TECNICO III	SERVICIO
E2693	9-750-685	HECTOR ALONSO FRANCO HERNANDEZ	TECNICO	01/08/2018	TECNICO III	SERVICIO
E2694	9-750-916	ALBERTO AMADO DIAZ DELGADO	TECNICO	01/08/2018	TECNICO III	SERVICIO
E2696	9-751-2287	BRAYAM OLIVER CAMANO ALVAREZ	TECNICO	01/08/2018	TECNICO III	SERVICIO
E2697	2-740-1219	YAHIR ABDEL FIGUEROA PUYOL	TECNICO	01/08/2018	TECNICO III	SERVICIO
E2698	8-920-510	YHOSTYN YASSER GOMEZ RIOS	TECNICO	01/08/2018	TECNICO III	SERVICIO
E2699	8-923-826	JORGE ENRIQUE AGUILAR MAURE	TECNICO	01/08/2018	TECNICO III	SERVICIO
E2700	8-899-867	ABDIEL ANTONIO PEREZ PEREZ	TECNICO	01/08/2018	TECNICO III	SERVICIO
E2701	2-740-300	JOSE ALBERTO SANCHEZ GONZALEZ	TECNICO	01/08/2018	TECNICO III	SERVICIO
E2702	4-790-207	ROBERT GONZALEZ MORA	TECNICO	01/08/2018	TECNICO III	SERVICIO
E2703	8-909-781	ERIC JACVEL NAVARRO HERRERA	TECNICO	01/08/2018	TECNICO III	SERVICIO
E2704	9-751-743	ELIEZER SAMUEL ESCOBAR ARROYO	TECNICO	01/08/2018	TECNICO III	SERVICIO
E2706	8-923-1002	JUAN EDGARDO ZUNIGA MURILLO	TECNICO	01/08/2018	TECNICO III	SERVICIO
E2707	8-892-995	MOISES AGUSTIN VIVERO GARCIA	TECNICO	01/08/2018	TECNICO III	SERVICIO
E2708	8-924-1954	EDGAR ISAAC PEREZ PEREZ	TECNICO	01/08/2018	TECNICO III	SERVICIO
E2710	7-710-537	ANGEL ALFREDO ALVAREZ ANTUNEZ	TECNICO	01/08/2018	TECNICO III	SERVICIO
E2711	8-930-1103	BRAYAN MIGUEL PEREIRA ESPINOSA	TECNICO	01/08/2018	TECNICO III	SERVICIO
E2737	6-710-2240	DEYVIS GONZALEZ RAMOS	TECNICO	16/10/2018	TECNICO	SERVICIO
E2778	4-728-2238	EDWARD CABRERA PITY	TECNICO	30/10/2018	TECNICO	SERVICIO
E2780	8-750-2060	JOHNATHAN HENRIQUEZ ORTIZ	TECNICO	30/10/2018	TECNICO DE MINE STAR	SERVICIO
E2781	8-871-269	OSCAR ROSALES SANTOS	TECNICO	30/10/2018	TECNICO DE MINE STAR	SERVICIO
E2804	2-716-2486	MICDONIO VALDERRAMA BARRIOS	TECNICO	17/12/2018	TECNICO	SERVICIO
E2835	8-899-2008	JOSUA IGNACIO OROZCO SANTOYA	TECNICO	28/03/2019	TECNICO	SERVICIO
E2852	4-772-1051	ANDONY GOMEZ PEREZ	TECNICO	03/06/2019	TECNICO II	SERVICIO
E2862	4-797-1973	ALEX ALLARD CARRERA	TECNICO	12/08/2019	TECNICO III	SERVICIO
E2864	4-809-1670	KEYLER ARAUZ PEREZ	TECNICO	12/08/2019	TECNICO III	SERVICIO
E2865	8-939-667	ABDIEL ARENA NUNEZ	TECNICO	12/08/2019	TECNICO III	SERVICIO
E2866	9-754-865	ANTONY BEJERANO SANTOS	TECNICO	12/08/2019	TECNICO III	SERVICIO
E2869	2-744-855	MARTIN CASTILLO GONZALEZ	TECNICO	12/08/2019	TECNICO III	SERVICIO
E2870	4-800-707	RICKY CASTILLO CASTILLO	TECNICO	12/08/2019	TECNICO III	SERVICIO
E2871	3-742-1770	ARAMIS DEL VALLE RAMOS	TECNICO	12/08/2019	TECNICO III	SERVICIO
E2873	8-934-1308	JORGE GARCIA MARIN	TECNICO	12/08/2019	ANALISTA DE CONDICIONES	SERVICIO
E2876	8-946-561	LUIS LARA VALDERRAMA	TECNICO	12/08/2019	TECNICO III	SERVICIO
E2877	2-742-1558	ROBERT LORENZO	TECNICO	12/08/2019	TECNICO III	SERVICIO
E2878	2-741-1905	JOAQUIN MARTINEZ SOTO	TECNICO	12/08/2019	TECNICO III	SERVICIO
E2880	8-957-1018	LESTER PIMENTEL CANTO	TECNICO	12/08/2019	TECNICO III	SERVICIO
E2881	4-808-147	JACINTO SERRANO GONZALEZ	TECNICO	12/08/2019	TECNICO III	SERVICIO

CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR DE LA MARCA

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Acto Público N° 61223

El suscrito **DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES**, varón, ecuatoriano, mayor de edad, portador del Pasaporte N°0909494452, actuando en mi condición de Apoderado Legal de la sociedad denominada **IASA PANAMÁ, S.A.**, con número de R.U.C 121-261-33279, D.V. 6, con domicilio ubicado en Vía Panamericana, corregimiento de Felipillo, Edificio IASA, al lado del Parque Industrial Las Américas, Teléfono: 275-9000, debidamente facultado para este acto, por este medio, certifico lo siguiente:

1. Que la empresa **IASA Panamá, S.A.**, cuenta con nueve (9) años como distribuidor de la marca **CATERPILLAR**.
2. Que la empresa **IASA Panamá, S.A.**, cuenta con nueve (9) años en el mercado panameño como distribuidor de equipo pesado.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 05 días del mes de agosto de 2021.

DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES

Pasaporte N°0909494452

Apoderado Legal de **IASA PANAMÁ, S.A.**



Yo, **JORGE E. GANTES S.** Notario Público Primero de: Circuito De Panamá, con cédula de identidad personal No 8-509-985

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmante(s) por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá,

17 AGO 2021

Testigos

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S
Notario Público Primero

8

Una fotocopia en blanco y negro de este documento no es oficial.

**Estado de Florida
Departamento de Estado
(sello del Estado de Florida)**

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: **Estados Unidos de América**

Este documento público

2. ha sido firmado por: **Cecilia M Lape**
3. actuando con funciones de: **Notario Público de Florida**
4. lleva el sello de: **Notario Público, Estado de Florida**

CERTIFICADO

5. en: **Tallahassee, Florida**
6. el: **26 de febrero de 2021**
7. por: **Secretario de Estado, Estado de Florida**
8. No.: **2021-26117**
9. Sello:

[sello: Gran sello del Estado de Florida
En Dios Confiamos]

Cristabella Combe V.
Cristabella Combe V.

Traductora Pública Autorizada
Resuelto No. 2781 de 6 de octubre de 2009
Inglés-Español / Español-Inglés
Rep. de Panamá
DESDE 99 (2/12)

10. Firma:
(firma: Laura M. Lee
Secretario de Estado)



Este documento contiene una marca de agua real. Sostenga contra la luz para ver:

"PROTEGIDO" y "VERIFICAR PRIMERO." El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-509-985.

CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.

Panamá **17 AGO 2021**

Testigos

Testigos

Lcdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

8

La palabra "NULO" aparece cuando es fotocopia.

"Estado de Florida" aparece en letras pequeñas en la cara de este documento 8 1/2 x 11

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Cecilia M Lape

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida



Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Twenty-Sixth day of February, A.D., 2021

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2021-26117

9. Seal/Stamp:



El suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-509-985. CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original. Panamá 17 AGO 2021

Testigos

Testigos

10. Signature: Licdo. Jorge E. Gantes S. Notario Público Primero

Secretary of State
Secretary of State

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.



Caterpillar Inc.
701 Waterford Way, Suite 600
Miami, FL 33126

23 de febrero de 2021

IASA PANAMA S.A.

RE: Distribución de Productos de Caterpillar

Estimados Señores:

Por medio de esta carta se certifica que Caterpillar Americas C.V., una filial de Caterpillar Inc. ("Caterpillar"), distribuye productos Cat® ("Productos") a través de una red de distribuidores independientes. Como uno de esos distribuidores, IASA PANAMA S.A. (antes conocida como IASA Panama S.A., en adelante denominada "IASA PANAMA") suscribió un Acuerdo de Comercialización y Prestación de Servicios y un Acuerdo de Distribución de Motores, Partes y Prestación de Servicios ("Acuerdos de Distribuidor") relacionados a la venta y la prestación de servicios de Productos en el territorio de servicio de la República de Panamá ("Territorio de Servicio"). Al igual que los otros distribuidores autorizados por Caterpillar, IASA PANAMA, puede participar en licitaciones, así como realizar ventas y ofrecer servicios de los Productos, fuera de su respectivo Territorio de Servicio, sujeto a los Acuerdos de Distribuidor.

Como empresa independiente, IASA PANAMA se encuentra libre de presentar ofertas y participar en licitaciones a los fines del suministro y servicio de todos los Productos a su propio nombre y por su propia cuenta. Confirmamos que IASA PANAMA tiene personal entrenado y está autorizado y es responsable de proveer todo el apoyo post-venta (garantía de Caterpillar además de partes y servicio de Caterpillar) para los Productos en el Territorio de Servicio. IASA PANAMA ha comercializado y prestado servicio de reparación bajo garantía en el Territorio de Servicio desde el año 2011.

Caterpillar suministrará los productos a IASA PANAMA para la reventa a sus clientes y honrará la garantía de esos Productos, en cada caso sujeto a las leyes aplicables y a las políticas y procedimientos de Caterpillar.



A la fecha de la presente certificación, IASA PANAMA es el único distribuidor autorizado que tiene dichos Acuerdos de Distribuidor para el Territorio de Servicio.

Cordialmente,

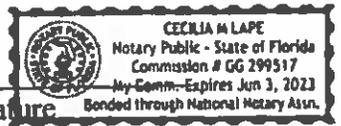
Dawn M. Carson
Dawn M. Carson
Region Manager

STATE OF FLORIDA

COUNTY OF MIAMI-DADE

Sworn to (or affirmed) and subscribed before me this 23rd day of February, 2021 by Dawn M. Carson.

Cecilia M. LaPe
Official Notary Signature



Personally Known OR Produced Identification



El Suscrito, **JORGE E. GANTES S.** Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N.º B-509-985.
CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.

Panamá 17 AGO 2021

Testigos _____ Testigos _____
Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero (8)

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Acto Público N° 61223

a. Nombre:

Razón Social: IASA PANAMÁ, S.A.
Razón Comercial: IASA PANAMÁ, S.A.

b. Nombre del Representante Legal: LUIS FERNANDO GÓMEZ ROSALES

c. Domicilio: Vía Panamericana, corregimiento de Felipillo, Edificio IASA, al lado del Parque Industrial Las Américas

d. Dirección Postal y Telegráfica: NO APLICA

e. Números telefónicos: 275-9000

f. Fecha de Constitución de la Empresa: 14 de noviembre de 1942.

g. Lugar de constitución de la Empresa: Panamá, República de Panamá

h. Datos de su inscripción: Ficha: 143691, Tomo/Rollo: 14971, Imagen: 25

i. Correo electrónico: sitton_david@iasaglobal.com

Dada en la ciudad de Panamá, a los 05 días del mes de agosto de 2021.



DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES

Pasaporte N°0909494452

Apoderado Legal de IASA PANAMÁ, S.A.



Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cedula de identidad personal No 8-509-985 CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 11 AGO 2021

Testigos

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S
Notario Público Primero



DECLARACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO ARTÍCULO 24 DE LA LEY 22 (TEXTO ÚNICO)

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Acto Público N° 61223

En relación a la convocatoria del procedimiento especial de selección de Contratista para el Proyecto N°61223, el suscrito **DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES**, varón, ecuatoriano, mayor de edad, portador del Pasaporte N°0909494452, actuando en mi condición de Apoderado Legal de la sociedad denominada **IASA PANAMÁ, S.A.**, con número de R.U.C 121-261-33279, D.V. 6, con domicilio ubicado en Vía Panamericana, corregimiento de Felipillo, Edificio IASA, al lado del Parque Industrial Las Américas, Teléfono: 275-9000, debidamente facultado para este acto, por este medio, certifico lo siguiente:

1. Manifiesto que mi representada, sus accionistas y asociados, no se encuentran bajo ninguno de los supuestos que establece el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, que regula la Contratación Pública y dicta otra disposición.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 05 días del mes de agosto de 2021.

DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES

Pasaporte N°0909494452

Apoderado Legal de **IASA PANAMÁ, S.A.**



Yo, **JORGE E. GANTES S.** Notario Público Primero de: Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No 8-509-985
CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 17 AGO 2021

Testigos _____ Testigos _____
Cede. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE PROYECTO

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Acto Público N° 61223

El suscrito **DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES**, varón, ecuatoriano, mayor de edad, portador del Pasaporte N°0909494452, actuando en mi condición de Apoderado Legal de la sociedad denominada IASA PANAMÁ, S.A., con número de R.U.C 121-261-33279, D.V. 6, con domicilio ubicado en Vía Panamericana, corregimiento de Felipillo, Edificio IASA, al lado del Parque Industrial Las Américas, Teléfono: 275-9000, debidamente facultado para este acto, por este medio, certifico lo siguiente:

1. **ACEPTO** la ejecución del Proyecto No. 61223 denominado "SUMINISTRO DE UNA MÁQUINA MOTONIVELADORA PARA RESOLVER PROBLEMAS VIALES EN EL DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE", ubicado en la provincia de Panamá Oeste, por el monto Doscientos Ocho Mil Seiscientos Cincuenta Dólares con Cero Centavos (B/.208,650.00), conforme a los planos, alcance y especificaciones técnicas establecidas en el pliego de cargos.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 05 días del mes de agosto de 2021.

DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES
Pasaporte N°0909494452
Apoderado Legal de IASA PANAMÁ, S.A.



Yo, **JORGE E. GANTES S.** Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cedula de identidad personal No 8-509-985
CERTIFICO:
Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá,

17 AGO 2021

Testigos

Testigos

Lldo. **Jorge E. Gantes S**
Notario Público Primero

⑧

DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DE ACTO PÚBLICO

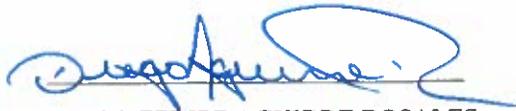
Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Acto Público N° 61223

El suscrito **DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES**, varón, ecuatoriano, mayor de edad, portador del Pasaporte N°0909494452, actuando en mi condición de Apoderado Legal de la sociedad denominada IASA PANAMÁ, S.A., con número de R.U.C 121-261-33279, D.V. 6, con domicilio ubicado en Vía Panamericana, corregimiento de Felipillo, Edificio IASA, al lado del Parque Industrial Las Américas, Teléfono: 275-9000, debidamente facultado para este acto, por este medio, certifico lo siguiente:

1. Que estoy anuente y en conocimiento que la empresa proponente está participando en el presente Acto de Selección de Contratista N° 61223, denominado "SUMINISTRO DE UNA MÁQUINA MOTONIVELADORA PARA RESOLVER PROBLEMAS VIALES EN EL DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE"

Dada en la ciudad de Panamá, a los 05 días del mes de agosto de 2021.



DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES

Pasaporte N°0909494452

Apoderado Legal de IASA PANAMÁ, S.A.



Yo, **JORGE E. GANTES S.** Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cedula de identidad personal No 8-509-985 CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

17 AGO 2021

Panamá,

Testigos

Testigos

Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero





CARTA DE COMPROMISO VERDE

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Acto Público N° 61223

El suscrito **DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES**, varón, ecuatoriano, mayor de edad, portador del Pasaporte N°0909494452, actuando en mi condición de Apoderado Legal de la sociedad denominada **IASA PANAMÁ, S.A.**, con número de R.U.C 121-261-33279, D.V. 6, con domicilio ubicado en Vía Panamericana, corregimiento de Felipillo, Edificio IASA, al lado del Parque Industrial Las Américas, Teléfono: 275-9000, debidamente facultado para este acto, por este medio, nos comprometemos a cumplir con los siguientes lineamientos ambientales:

1. Cumplir con el o los instrumento (s) de Gestión Ambiental aprobado (s) por el Ministerio de Ambiente que apliquen al proyecto, obra o actividad.
2. Ejecutar actividades de sensibilización de fomento de la cultura ambiental, buenas prácticas ambientales y normativas ambientales aplicables a los involucrados en el desarrollo del proyecto, obra o actividad.
3. Establecer e implementar medidas para asegurar el cumplimiento de la normativa hídrica en el país (permisos / concesiones), para la protección, conservación, aprovechamiento y uso eficiente del recurso hídrico; y el manejo y tratamiento de las aguas residuales generadas (huella hídrica).
4. Cumplir con las restricciones vigentes para las áreas protegidas respectivas, al igual que su Plan de Manejo, la viabilidad ambiental y otros instrumentos de gestión aplicables al área protegida correspondiente, tales como convenios de manejo compartido vigentes, entre otros. (En caso que aplique).
5. Garantizar la protección de la biodiversidad que pueda ser afectada por la obra, proyecto o actividad.
6. Adoptar medidas de adaptación y mitigación de acuerdo a la vulnerabilidad al cambio climático a la que pueda estar expuesta la obra, incluyendo riesgos y amenazas, así como la resiliencia del proyecto, obra o actividad.
7. Garantizar que el o los contratistas y proveedores de materia prima forestal, suministren a las obras de materia prima procedentes de plantaciones forestales certificadas desde el país de origen, con los permisos correspondientes (nacionales e internacionales), permisos de madera sumergida, permisos comunitarios o permisos especiales con planes simplificados, debidamente aprobados por el Ministerio de Ambiente y no de bosques naturales producto de la tala ilegal.
8. Cumplir con las guías de buenas prácticas ambientales de la construcción que apliquen y/o de producción más limpia, a fin que los recursos o materias primas a utilizarse en el proyecto, obra o



actividad generen la menor huella de carbono, desde su origen, traslado, manejo y la gestión adecuada de los residuos generados.

9. Diseñar obras sostenibles ambientalmente y que cumplan con la normativa correspondiente en relación a edificaciones sostenibles.

10. Cumplir con todas las normativas, acuerdos, convenios y legislación ambiental vigente en la República de Panamá, incluyendo la Ley No. 40 del 2016, "Por la cual se aprueba el Acuerdo de París", el Decreto Ejecutivo N° 393, de 14 de septiembre del 2015 "Que adopta los objetivos de Desarrollo Sostenible y dicta otras disposiciones".

En búsqueda de desarrollar un proyecto que garantice la protección del ambiente y cumplimiento de las políticas ambientales.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 05 días del mes de agosto de 2021.

DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES

Pasaporte N°0909494452

Apoderado Legal de IASA PANAMÁ, S.A.



Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero de Circuito De Panamá, con cedula de identidad personal No 8-509-985 CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 17 ABO 2021

Tasigos

Tasigos

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público-Primero

